



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

ENTREGA DE INFORME
Y/O PRODUCTO

Entregado por: Oficina de Tecnologías de la Información
Entregado a: Grupo Gestión administrativa y documental
Fecha de entrega: 28-jul-23

CONTRATISTA:	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL SA				
NIT	800153993				
CONTRATO:	COMPRAVENTA		No.	99361-2022	
	INTERADMINISTRATIVO				
	ORDEN DE COMPRA	X			
	PRESTACION DE SERV.				
SE ENTREGA					
SOPORTES DOCUMENTALES:	SI		No. FOLIOS:	50	V E R I F I C A C I O N G · D
PERIODO DE EJECUCIÓN	jun-23				
PAGO No.	8 DE 12				
INFORMES DE SUPERVISION:	SI				
CONTENIDO:	•Informe de actividades y supervisión •Formato de pago a proveedores •Formato de cuenta de cobro •Factura •Certificado Parafiscales •Demás anexos de la Entidad y el proveedor, CD				
RECIBIDO POR:					
SELLO:	UNIV  2023-0440972-2 Fecha Rad: 2023-07-28 15:10:12 Us: Andrea Catalina V. Proceso: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE				

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCION CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES	Código: 760,10,15-73
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022 Página 1 de 3

INFORME DE ACTIVIDADES No. 8 de 12 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1/06/2023 AL 30/06/2023	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato o Convenio y año de suscripción:	OC 99361 de 2022
Objeto:	Contratar los servicios de Conectividad mediante el Acuerdo Marco de Precios para la prestación de servicio de conectividad III No. CCENEG-248-AMP-2020, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la Unidad y contenidas en el Anexo No. 1 "Ficha técnica".
Clase de Contrato o convenio:	Orden de Compra Acuerdo Marco para la prestación de Servicios de Conectividad III N° CCENEG-248-AMP-2020.
Fecha Inicio:	22 DE NOVIEMBRE 2022
Fecha Terminación:	31 DE OCTUBRE DE 2023
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	64,24%
Nombre del contratista:	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL SA
CC / Nit:	800153993
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	DARÍO EDUARDO MUÑETON ZULUAGA
Cargo del Supervisor:	JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No 11 se presenta el informe correspondiente.

11.32. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En cumplimiento a la obligación se realizó el cargue de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).
Evidencia: Factura y publicación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

11.54. Garantizar la atención a las Entidades Compradoras en los horarios y por los canales definidos de acuerdo con lo establecido en las condiciones transversales del Anexo 1, contenido en el Pliego de Condiciones.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Para el presente periodo se adjunta reporte de casos donde se evidencia la atención de incidentes en los horarios que están definidos en las condiciones transversales del Anexo 1. Sin embargo, en el presente mes se presentó 1 incidente que afectó los tiempos y los ANS objetivos del periodo, estos fueron los incidentes escalados bajo la Solicitud No. 19908059 concatenando la OT No. 20006536
Evidencia: Reporte de casos escalados a la mesa de servicio.

Handwritten signature/initials

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCION CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES	Código: 760,10,15-73
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022 Página 2 de 3

11.57. Prestar los Servicios de Conectividad de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso, incluido el Anexo 1 del Pliego de Condiciones.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Para el presente periodo se prestó el servicio de conectividad cumpliendo con las cantidades y ancho de banda requeridas por la UNIDAD.
Evidencia: Factura, Informe Técnico proveedor.

11.58 Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Para el presente periodo se realiza entrega de certificación de pagos de los aportes de seguridad social y parafiscales.
Evidencia: Certificado Parafiscales

11.61 Buscar la causa raíz de las Fallas que afectan la prestación de los Servicios de Conectividad y proporcionar solución a ellas en el tiempo establecido en los ANS.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
A cierre del periodo, se presentó un (1) incidente sobre el servicio de VALLEDUPAR UPL0041 escalados bajo la Solicitud No. 19908059 concatenando la OT No. 20006536; Las causas corresponden: a la indisponibilidad del servicio UPL0041. Afectando los tiempos y los ANS objetivos del periodo. Por lo anterior para el presente periodo el ANS es de 99,27%.
Evidencia: Informe Técnico de ANS del proveedor.

Nota: El contratista debe anexar el numero total de actividades que se encuentren definidas en su contrato.

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA O PROVEEDOR** anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe en el aplicativo SECOP II de acuerdo con la Guía Presentación Informe de Actividades y Supervisión a la Ejecución Contractual.

DocuSigned by:

Santiago Pardo

C8E4C986876A45E...

**SANTIAGO PARDO FAJARDO C.C. 80.425.417
REPRESENTANTE LEGAL**

DA ALGG AT LV JPVJ

[Handwritten signature]

DARIO EDUARDO MUÑETÓN ZULUAGA

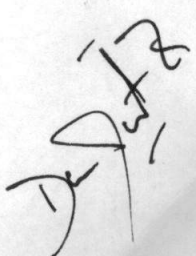
 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCION CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES	Código: 760,10,15-73
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022
		Página 3 de 3

JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Nota: Para los casos en que haya designación se debe adjuntar al primer informe el documento de designación expresa por parte del representante legal, y en caso de requerirse cambio del designado se deberá presentar la nueva designación como parte del informe al periodo que corresponda.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	24/08/2022	Creación documento



 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME TECNICO MENSUAL DE SUPERVISION A LA EJECUCION CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES -	Código: 760,10,15-74
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022 Página 1 de 9

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

INFORME DE TECNICO MENSUAL DE SUPERVISION No. 8 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1/06/2023 AL 30/06/2023	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato o Convenio y año de suscripción:	OC 99361 de 2022
Objeto:	Contratar los servicios de Conectividad mediante el Acuerdo Marco de Precios para la prestación de servicio de conectividad III No. CCENEG-248-AMP-2020, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la Unidad y contenidas en el Anexo No. 1 "Ficha técnica".
Clase de Contrato o convenio:	Acuerdo Marco de precios
Fecha Inicio:	22 DE NOVIEMBRE DE 2022
Fecha Terminación:	31 DE OCTUBRE DE 2023
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	VIGENCIA 2023, 64,24%
Prórroga(s)	NO
Valor inicial pactado:	\$ 512.594.880
Valor adicionado:	\$ 0
Valor a pagar:	\$ 42.264.040,00
Nombre del contratista:	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL SA
CC / Nit:	800153993
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	DARÍO EDUARDO MUÑETÓN ZULUAGA
Cargo del Supervisor:	JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

[Handwritten signature]

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME TECNICO MENSUAL DE SUPERVISION A LA EJECUCION CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES -	Código: 760,10,15-74
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022 Página 2 de 9

En mi calidad de supervisor del contrato/convenio No. **OC 99361 - 2022** suscrito entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a la Víctimas y el/la contratista **COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL SA**.

Certifico que realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Nota: Para el presente periodo se prestó el servicio de conectividad cumpliendo con lo requerido por la Unidad en los canales contratados.

Es importante mencionar que las actividades 11.32, 11.54, 11.57, 11.58 y 11.61 fueron objeto de desarrollo para el periodo del presente informe.

En mi calidad de supervisor del contrato/ convenio No. **OC 99361 - 2022**, certifico el cargue de los informes de actividades y evidencias de la ejecución por parte del Contratista, en el aplicativo Tienda Virtual del Estado Colombiano.

(Cuando se trate del informe final para el último pago, se debe verificar y certificar que la totalidad de obligaciones o actividades contenidas en el contrato hayan sido desarrolladas)

Observaciones del Supervisor:

Durante el periodo se realizó:

- Reunión de cierre mensual el día 4 de julio del 2023, en la cual se trataron temas tales como: el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la reunión de seguimiento del 1 de junio, revisión de casos durante el periodo y conciliación de facturación del mes vencido Junio.

Se concluye que, durante el periodo, el servicio de conectividad se prestó con normalidad y acorde a lo contratado por la Entidad en 39 de los 40 canales, en atención a descuento por indisponibilidad presentada sobre el canal de la sede de VALLEDUPAR - UPL0041, ANS por valor de \$ 452.200,00 incluido Iva.

1. ESTADO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA ACUMULADO	PRESUPUESTAL ACUMULADO
VIGENCIA 2022	40 días equivalente al 100%.	65,00%
VIGENCIA 2023	181 días equivalente al 59,54%	58,73%
EJECUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO A VIGENCIA 2023	221 días equivalente al 64,24%	59,78%
SOPORTES PARA EL CONTROL DE LA SUPERVISIÓN	• CCENEG-248-AMP-2020 • Orden de compra OC 99361 de 2022 Adicionalmente las evidencias documentales del cumplimiento se encuentran publicadas en medio magnético:	

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME TECNICO MENSUAL DE SUPERVISION A LA EJECUCION CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES -		Código: 760,10,15-74
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Fecha: 24/08/2022
			Página 3 de 9

<https://unidadvictimas.sharepoint.com/sites/unidadvictimas/oficinaoti/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&id=%2Fsites%2Funidadvictimas%2Foficinaoti%2FDocumentos%20compartidos%2F130%2E169%20PROYECTOS%2F01%20%2D%20CONTRATACION%2F02%20SELECCION%20ABREVIADA%20DE%20MENOR%20CUANTIA%2F3%2DCCE%2DACUERDO%20MARCO%20DE%20PRECIOS%2FAMP%20CCENEG%2D248%2D2020%20Conectividad%20III%2FAMP%20CCENEG%2D248%2DOC99361%2D2022&viewid=46bc81a9%2D847a%2D4f5c%2D9320%2D4b39d9f2aaa9>

A nivel de vigencia y rubro el estado del contrato es:

RUBRO	RECURSO	VIGENCIA	No. CDP / No. Aprobación VIGENCIAS FUTURAS	VLR CDP	No. RP	VLR APROPIADO
VIGENCIA 2022 APALANCAMIENTO VF						\$ 85.432.480,00
C-4199-1500-4-0-4199062-02	11	2022	23122	\$ 85.432.480,00	1119422	\$ 85.432.480,00
VIGENCIA 2023 VF						\$ 427.162.400,00
C-4199-1500-4-0-4199062-02	10	2023	5223	\$ 427.162.400,00	223	\$ 427.162.400,00
TOTAL, VIGENCIAS ORDEN DE COMPRA N 99361						\$ 512.594.880,00

**El contrato se encuentra soportado bajo la aprobación de VF N.º 2-2022-047729 del 14 de octubre de 2022 del MHCP.

BALANCE AL CIERRE DE PERIODO:

VALOR TOTAL OC 99361 -2022 CON APROBACIÓN VF		\$ 512.594.880,00
VIGENCIA 2022 VALOR ASIGNADO APALANCAMIENTO VF RP 1119422		\$ 85.432.480,00
VALOR FINAL PERIODO 22 AL 30 DE NOVIEMBRE	SERVICIO DEL PERIODO	\$ 12.814.872,00
VALOR FINAL PERIODO DICIEMBRE	SERVICIO DEL PERIODO	\$ 42.716.240,00
SALDO RP N° 1119422-2022		\$ 29.901.368,00
VIGENCIA 2022 VALOR ASIGNADO VF RP 223		\$ 427.162.400,00
VALOR FINAL PERIODO ENERO 2023	SERVICIO DEL PERIODO	\$ 38.789.235,00
VALOR FINAL PERIODO FEBRERO 2023	SERVICIO DEL PERIODO	\$ 42.716.240,00
VALOR FINAL PERIODO MARZO 2023	SERVICIO DEL PERIODO	\$ 42.442.540,00
VALOR FINAL PERIODO ABRIL 2023	SERVICIO DEL PERIODO	\$ 42.606.760,00
VALOR FINAL PERIODO MAYO 2023	SERVICIO DEL PERIODO	\$ 42.059.241,00
VALOR FINAL PERIODO JUNIO 2023	SERVICIO DEL PERIODO	\$ 42.264.040,00
SALDO ORDEN DE COMPRA N° 99361		\$ 206.185.712,00

**El saldo liberado en la vigencia 2022 corresponde a saldo de prorrata por fecha de legalización.

2. EJECUCION DEL CONTRATO

[Handwritten signature]

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME TECNICO MENSUAL DE SUPERVISION A LA EJECUCION CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES -	Código: 760,10,15-74
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022
		Página 4 de 9

I) SERVICIOS DE CONECTIVIDAD SEDES Y PUNTOS DE ATENCIÓN:

SEDES: Durante el periodo de junio de 2023, el proveedor COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL SA prestó a la Unidad el servicio de conectividad, en las siguientes sedes, el detalle es el siguiente:

No	TIPO	ANCHO DE BANDA	CIUDAD
1	INTERNET	1500	BOGOTA – INTERNET
2	INTERNET	64	CRAV – VALLEDUPAR
3	INTERNET	64	CRAV – VILLAVICENCIO
4	INTERNET	64	CRAV – TUMACO
5	INTERNET	64	CRAV – APARTADO
6	INTERNET	64	CRAV- QUIBDO
7	DATOS	1000	BOGOTA – MPLS
8	DATOS	128	MEDELLIN
9	DATOS	64	DT – BOGOTA
10	DATOS	64	CALI
11	DATOS	64	VALLEDUPAR
12	DATOS	64	VILLAVICENCIO
13	DATOS	128	CD – BOGOTA
14	DATOS	64	BUCARAMANGA
15	DATOS	64	PASTO
16	DATOS	64	PEREIRA
17	DATOS	64	POPAYAN
18	DATOS	64	CARTAGENA
19	DATOS	64	SANTA MARTA
20	DATOS	64	BARRANQUILLA
21	DATOS	64	MONTERIA
22	DATOS	64	CUCUTA
23	DATOS	64	FLORENCIA
24	DATOS	64	BARRANCABERMEJA
25	DATOS	64	SINCELEJO
26	DATOS	64	APARTADO
27	DATOS	64	IBAGUE
28	DATOS	64	NEIVA



Unidad para
las Víctimas

FORMATO INFORME TECNICO MENSUAL DE
SUPERVISION A LA EJECUCION CONTRACTUAL –
OTRAS MODALIDADES -

Código: 760,10,15-74

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 01

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y
CONVENIOS

Fecha: 24/08/2022

Página 5 de 9

No	TIPO	ANCHO DE BANDA	CIUDAD
29	DATOS	64	YOPAL
30	DATOS	64	RIOHACHA
31	DATOS	64	ARMENIA
32	DATOS	64	TUNJA
33	DATOS	64	MOCOA
34	DATOS	64	ARAUCA
35	DATOS	64	SANJOSE DEL GUAVIARE
36	DATOS	64	MANIZALES
37	DATOS	64	QUIBDO
38	DATOS	10	MITU VAUPES
39	DATOS	10	PUERTO INIRIDA
40	DATOS	10	PUERTO CARREÑO

NOVEDADES DEL PERIODO:

A cierre del periodo, se presentó un (1) incidente sobre el servicio de VALLEDUPAR UPL0041 escalados bajo la Solicitud No. 19908059 concatenando la OT No. 20006536; Las causas corresponden: a la indisponibilidad del servicio UPL0041. Afectando los tiempos y los ANS objetivos del periodo.

A continuación, detalle:

FECHA	INICIO DE LA FALLA	SOLUCION DE LA FALLA	TICKET No.	IT SERVICIO	IT SERVICIO CLARO	ITEM_OC	CATEGORIA	NIVEL	CIUDAD	M3 - ACUADOR DE PROBLEMAS SERVICIOS														DESCUENTOS POR ANS			
										MINUTOS		PORCENTAJE		CANTIDAD		PORCENTAJE		VALORES									
										TEMPO VALORAS DE SERVICIO	TEMPO VALORAS DE SERVICIO	TEMPO VALORAS DE SERVICIO	TEMPO VALORAS DE SERVICIO	TEMPO VALORAS DE SERVICIO	TEMPO VALORAS DE SERVICIO	TEMPO VALORAS DE SERVICIO	TEMPO VALORAS DE SERVICIO	TEMPO VALORAS DE SERVICIO	TEMPO VALORAS DE SERVICIO	TEMPO VALORAS DE SERVICIO	TEMPO VALORAS DE SERVICIO	TEMPO VALORAS DE SERVICIO	TEMPO VALORAS DE SERVICIO	TEMPO VALORAS DE SERVICIO	TEMPO VALORAS DE SERVICIO		
16/06/2023	16/06/2023 08:00	30/06/2023 08:00	Solicitud No. 19908059 y OT No. 20006536	IT-C-CT-2-756	UPL0041	03	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 64Mbps - 64Mbps - 78 uss 12 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	ORO	VALLEDUPAR	720	43.200	2080	93.960	53.376	2	1	53.376	1	880K	\$ 380.000,00	\$ 380.000,00						
														</													

En consecuencia, para el periodo de junio de 2023 se aplica un descuento por ANS por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$452.200,00) incluido Iva**, lo cual arroja como resultado un valor del servicio mes por la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 42.264.040,00) IVA incluido**.

Es importante mencionar que la aplicación de ANS se soporta en la cláusula 10 facturación y pago del AMP para la prestación de servicios de conectividad III CCENEG-248-AMP-2020.

3. ESTADO JURÍDICO DEL CONTRATO

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME TECNICO MENSUAL DE SUPERVISION A LA EJECUCION CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES -		Código: 760,10,15-74
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Fecha: 24/08/2022
			Página 6 de 9

La Cláusula 17 del ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA SERVICIOS DE CONECTIVIDAD, estipula las garantías de cumplimiento y sus condiciones.

Por lo anterior, el proveedor COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL SA expide pólizas N° 21-46-101054271 el 17 de noviembre de 2022 a nombre de la Unidad para la atención y reparación integral a las Víctimas las cuales son aprobadas por la Entidad el 22 de noviembre de 2022.

A continuación, detalle:

ASEGURAMIENTO DEL CONTRATO	RIESGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.	CUMPLIMIENTO	15/11/2022	01/05/2024
ESTADO DE ASEGURAMIENTO: VIGENTE			

A continuación, se revisa el cumplimiento de las obligaciones:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
11.32	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.			X			En cumplimiento a la obligación el proveedor realizo el cargue de la factura en la TVEC.
11.54	Garantizar la atención a las Entidades Compradoras en los horarios y por los canales definidos de acuerdo con lo establecido en las condiciones transversales del Anexo 1, contenido en el Pliego de Condiciones.			X			Para el presente periodo se adjunta reporte de casos donde se evidencia la atención de incidentes en los horarios que están definidos en las condiciones transversales del Anexo 1. Sin embargo, en el presente mes se presentó 1 incidente que afectó los tiempos y los ANS objetivos del periodo, estos fueron los incidentes escalados bajo la Solicitud No. 19908059 concatenando la OT No. 20006536
11.57	Prestar los Servicios de Conectividad de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso, incluido el Anexo 1 del Pliego de Condiciones.			X			Para el presente periodo se prestó el servicio de conectividad cumpliendo con las cantidades y ancho de banda requeridas por la UNIDAD.
11.58	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que			X			Para el presente periodo

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME TECNICO MENSUAL DE SUPERVISION A LA EJECUCION CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES -		Código: 760,10,15-74
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Fecha: 24/08/2022
			Página 7 de 9

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.						se realiza entrega por parte del proveedor de la certificación de pagos de los aportes de seguridad social y parafiscales.
11.61	Buscar la causa raíz de las Fallas que afectan la prestación de los Servicios de Conectividad y proporcionar solución a ellas en el tiempo establecido en los ANS.			X			A cierre del periodo, se presentó un (1) incidente sobre el servicio de VALLEDUPAR UPL0041 escalados bajo la Solicitud No. 19908059 concatenando la OT No. 20006536; Las causas corresponden: a la indisponibilidad del servicio UPL0041. Afectando los tiempos y los ANS objetivos del periodo.

Que, como supervisor, valido el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

SEGUIMIENTO A LA MATERIALIZACION DE ANALISIS DE RIESGOS (PUNTO 9 ANALISIS DEL SECTOR)

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME TECNICO MENSUAL DE SUPERVISION A LA EJECUCION CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES -	Código: 760,10,15-74
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022 Página 8 de 9

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio? SI ☒ NO ☐

¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia? SI ☐ NO ☒

Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:

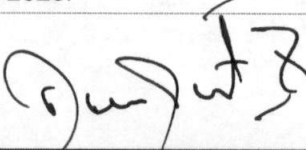
Es importante indicar que:

- Según el numeral 9 del estudio previo del presente proceso, se define "la identificación y el análisis de los Riesgos del Proceso se dan a través del acuerdo marco de Precios para la prestación de servicios de Conectividad III No. CCENEG-248-AMP-2020, de la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE), en el Capítulo 12. del "Pliego de Condiciones para seleccionar a los Proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para la prestación de Servicios de Conectividad III".
- El numeral 10 facturación y pago del acuerdo marco de Precios para la prestación de servicios de Conectividad III No. CCENEG-248-AMP-2020, se estipula que "Las no conformidades en los ANS en los términos definidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones generan (i) descuentos a favor de la Entidad Compradora sobre el valor del Servicio de Conectividad afectado por las no conformidades o (ii) compensaciones a favor de la Entidad Compradora. El porcentaje de descuento y las compensaciones aplicables están definidos en el Anexo 1 del Pliego de Condiciones. La Entidad Compradora solo podrá aplicar alguna de las dos alternativas, descuentos o compensaciones. Los descuentos aplican en la factura del respectivo mes vencido y la Entidad Compradora puede utilizar el dinero descontado en la adquisición o adición de Servicios de Conectividad."

Por lo anterior al cierre del periodo se concluye que SI se presentaron incidentes sobre los servicios de conectividad. Obteniendo una disponibilidad en el periodo de JUNIO del 99,27% e incumpliendo con el ANS objetivo del 99,83%.

Observaciones adicionales: Por el incumplimiento de ANS, el ANS objetivo del periodo es de 99,27% al cual se le aplicó descuento correspondiente por el incidente escalado bajo la Solicitud No. 19908059 concatenando la OT No. 20006536 Sede Valledupar UPL0041. Por lo anterior se obtiene una disponibilidad promedio del servicio del : 53,31% para el enlace UPL0041 lo que conlleva a aplicar un descuento del 100% del valor total en este servicio según ANS.

En consecuencia, se genera un descuento sobre los costos estos servicios; por un valor de \$ 452.200,00 IVA incluido para el periodo de junio de 2023.


DARÍO EDUARDO MUÑETÓN ZULUAGA
JEFE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

NOTAS: De acuerdo con el color de la fuente del presente formato tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Color negro: Texto inmodificable y que no se puede eliminar.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME TECNICO MENSUAL DE SUPERVISION A LA EJECUCION CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES -		Código: 760,10,15-74
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS		Fecha: 24/08/2022
			Página 9 de 9

- ✓ *Color rojo: Texto objeto de modificaciones según la necesidad de cada dependencia.*
- ✓ *Color morado: Recomendaciones y ejemplos que la dependencia debe tener en cuenta y suprimirlos en el documento definitivo.*

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	24/08/2022	Creación documento


2023-0440972-2
 Fecha Rad: 2023-07-28 15:10:12 Us: Andrea Catalina V.
 Proceso: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

 UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS	FORMATO PARA TRÁMITE DE PAGO DE CONVENIOS Y PROVEEDORES				Código 750,15,15-21	
	GESTION FINANCIERA				Versión: 03	
	PROCEDIMIENTO DE PAGOS				Fecha 26/10/2022	
Página 1 de 1						
DATOS DEL CONTRATISTA Y PERIODO OBJETO DE PAGO DEL CONVENIO / CONTRATO						
RAZON SOCIAL / NOMBRE DEL PROVEEDOR	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL SA		NIT	800153993	CIUDAD EJECUCION	BOGOTA
Nº DEL CONVENIO / CONTRATO	99361	RP	223	RUBRO	C-4199-1500-4-0-4199062-02	VALOR \$ 42,264,040
NOTA* De requerirse más Registros Presupuestales y Rubros por favor incluirlos en el Anexo hoja al reverso.		RP	1119422	RUBRO	C-4199-1500-4-0-4199062-02	VALOR \$ -
Nº DESEMBOLO Y/O PAGO	8	PERIODO OBJETO DE PAGO DE		01/06/2023	AL	30/06/2023
VALOR DEL DESEMBOLSO Ó PAGO						\$ 42,264,040
CORREO ELECTRÓNICO	cliente.co@claro.com		TELÉFONO	6283156	EXTENSIÓN	
NO RESPONSABLE DE IVA	NO	ES DECLARANTE DE RENTA?		SI		
RESPONSABLE DE IVA	SI	SI ES RESPONSABLE DE IVA NRO FACTURA		003 - 291325109		
VALOR GRAVADO	\$ 35,516,000					
CERTIFICADO PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	SI	FECHA DEL CERTIFICADO		7/13/2023		
BANCO AUTORIZADO PARA CONSIGNAR:	CITIBANK COLOMBIA	TIPO DE CUENTA	CORRIENTE	Nº CUENTA	0060136017	
ENDOSO SI ☐ NO ☒	TERCERO		NIT			
	Seleccionar	TIPO DE CUENTA	Seleccionar	Nº CUENTA	xxxxxxxxxxxxxxxxxx	
LIQUIDACIÓN DE PAGO O DESEMBOLSOS DURANTE LA VIGENCIA FISCAL CONVENIO						
Valor del Convenio / Contrato				\$	512,594,880	
Valor aportado por la UARIV				\$	512,594,880	
Valor desembolsos realizados				\$	264,145,128	
Valor desembolso actual				\$	42,264,040	
Saldo por pagar				\$	206,185,712	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO						
CERTIFICO LA ENTREGA DE INFORME DE ACTIVIDADES /ACTA DE ENTREGA BIENES Y SERVICIOS NUMERO DE FOLIOS 3 CD 1						
RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO						
PERIODO DE PAGO				JUNIO		
Valor de Pago y/o Desembolso en Pesos				\$	42,264,040	
Valor de Pago y/o Desembolso en Letras				CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA PESOS M/CTE		
PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:						
1. Se entrega el informe de actividades / Acta de entrega de bienes y servicios a satisfacción.						
2. El certificado de paz y salvo por pago de Seguridad Social en Salud y Aportes Parafiscales						
3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla.						
4. Toda la información aquí suministra es verídica;						
5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.						
				 SANTIAGO PARDO FAJARDO C.C. 80.425.417 REPRESENTANTE LEGAL - COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL SA		
CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO						
En mi calidad de Supervisor del contrato y/o Convenio aquí relacionado, CERTIFICO:						
1.- Que el valor a pagar en números y letras es aprobado a satisfacción.						
2.- Que El Proveedor / Representante Legal cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;						
3.- Que El Proveedor/Rep. Legal del Convenio desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del periodo de cobro;						
4.- Que he verificado el paz y salvo por pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados.						
5.- Que he verificado la Orden de Compra y la oferta de bienes y servicios presentados y entregados.						
FORMAS DE PAGO:						
DESEMBOLSO / PAGO 1	\$ 12,814,872	DESEMBOLSO / PAGO 7	\$ 42,059,241			
DESEMBOLSO / PAGO 2	\$ 42,716,240	DESEMBOLSO / PAGO 8	\$ 42,264,040			
DESEMBOLSO / PAGO 3	\$ 38,789,235	DESEMBOLSO / PAGO 9	\$ 0			
DESEMBOLSO / PAGO 4	\$ 42,716,240	DESEMBOLSO / PAGO 10	\$ 0			
DESEMBOLSO / PAGO 5	\$ 42,442,540	DESEMBOLSO / PAGO 11	\$ 0			
DESEMBOLSO / PAGO 6	\$ 42,606,760	DESEMBOLSO / PAGO 12	\$ 0			
Nombre Ordenador del Pago						
Cargo						
TRAMITE GESTION ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL				RADICADO GESTIÓN FINANCIERA		



Fecha Rad: 2023-07-28 15:10:12 Us: Andrea Catalina V.
Proceso: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7



Hola, tu pago está en mora.
Recuerda pagar antes
de la fecha límite.

UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A
LAS VICTIMAS

CIUDAD: BOGOTÁ
NIT: 900490473-6

DIRECCIÓN: KR 85D 46A 65

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA: 3 - 291325109



SERVICIOS DE FO DATOS

CÓDIGO CLIENTE:12010926

FECHA LÍMITE DE PAGO:

INMEDIATA

REFERENCIA DE PAGO:

325109300012010926

TOTAL A PAGAR

\$ 42,264,040.00

RESUMEN DE COBROS EN FACTURA

Cargos del Mes	\$ 35,516,000.00
Total Impuestos	\$ 6,748,040.00
Intereses de Mora	\$ 0.00
Total servicios facturados en el mes	\$ 42,264,040.00
Saldo Anterior	\$ 0.00
Rete ICA*	\$ 0.00
Valor a Pagar	\$ 42,264,040.00

CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA ***** PESOS M/CTE.

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE EL RESUMEN DE TUS COBROS

SALDO ANTERIOR

Descripción	Valor
Deuda Anterior	\$ 0.00

INTERNET

Descripción	Valor
INTERNET DEDICADO COMCEL	\$ 11,815,000.00

MPLS

Descripción	Valor
MPLS INTRANET LOCAL	\$ 23,701,000.00

IMPUESTOS

Descripción	Valor
Total IVA	\$ 6,748,040.00
Total Rete ICA	\$ 0.00
Total Impuesto al Consumo	\$ 0.00

UARY



2023-0440972-2

Fecha Rad: 2023-07-28 15:10:12 Us: Andrea Catalina V.

Proceso: GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

*Campo informativo, el agente retenedor es el responsable de practicar las retenciones a que haya lugar, de acuerdo a la calidad de Contribuyente.

Construimos soluciones tecnológicas de la mano de su empresa para grandes ideas de negocio.

TOTAL A PAGAR

\$ 42,264,040.00



COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7



(415)7709998002319(8020)3291325109300012010926(3900)42264040(96)20230815

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐

Cheque ☐

Cód. del Banco Cheque N°

Fecha Total a pagar

ESCANEA ESTE CÓDIGO
PARA PAGAR TU
FACTURA DESDE EL
PORTAL CLARO



UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN
INTEGRAL A LAS VICTIMAS

REFERENCIA DE PAGO: 325109300012010926

NIT: 900490473-6

CÓDIGO CLIENTE: 12010926

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: 3 - 291325109

FECHA CORTE NOVEDADES: Jun 23/23

FECHA DE EXPEDICIÓN Jul 13/23

PAGAR ANTES DE: INMEDIATA

TOTAL A PAGAR: \$ 42,264,040.00

Representación gráfica creada por: Paradigma S.A.S.

ENCUÉSTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

CAV BOGOTÁ CALLE 76	Carrera 7 No. 76 - 35
CAV BARRANQUILLA NORTE	Carrera 51 B # 84 - 94 Local 15 Torcoroma Plaza
CAV BUCARAMANGA	Carrera 30 # 31 - 48 La Aurora
CAV MEDELLÍN MOLINOS	Calle 30A # 82A - 26 Local 1041 Centro Comercial Los Molinos
CAV PEREIRA	Avenida 30 de Agosto 41-50
CAV CALI CHIPICHAPE	Centro Comercial Chipichape Locales 230 - 231

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU FACTURA



CONTÁCTANOS



APP MI CLARO/EMPRESAS



PORTAL MI CLARO/EMPRESAS



LINEA DE WHATSAPP

www.claro.com.co/negocios

NACIONAL 018000186456

BOGOTÁ 601 748 8888

*611

PARA QUE TENGAS EN CUENTA

TRM: \$ 4,177.58

Código Técnico:

Información de factura electrónica:

[Descarga aquí tu factura electrónica](#)

FECHA Y HORA DE EMISIÓN: Jul 13/23 00:00

FECHA Y HORA DE APROBACIÓN: Jul 17/23 11:48



**ESCANEA ESTE
CÓDIGO Y CONOCE
EL DETALLE DE TU
FACTURA**

"Cuando el usuario tenga alguna inconformidad con su factura, puede presentar una PQR antes de la fecha de pago oportuno, caso en cual no debe pagar las sumas que sean objetos de reclamación. Si no presenta la PQR antes de dicha fecha el usuario debe pagar el valor total de la factura. En todo caso el usuario cuenta con 6 meses contados a partir de la fecha del pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR relacionada con los conceptos incluidos en dicha factura". (Res. 5111 de 2017 Art. 2.1.24.4) Comcel S.A. factura los servicios prestados dentro del acuerdo marco de precios Nube Privada Colombia Compra Eficiente.

El no pago oportuno de esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley y, en caso de existir por su parte autorización para hacerlo, el reporte a las centrales de riesgo. Recuerde que si no cancela esta factura su servicio podrá ser suspendido.

ENTIDAD DE VIGILANCIA Y CONTROL: Con ocasión de la promulgación de la Ley 1341 de 2009, la autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios de los servicios de telefonía local, larga distancia e internet, es la Superintendencia de Industria y Comercio. NIT: 800176089-2 Página Web: <http://www.sic.gov.co> E-mail: info@sic.gov.co Dirección: Carrera 13 No. 27 - 00 Tel: 01 8000 910165.

Si usted cancela esta factura con cheque deberá girarlo a favor de COMCEL S.A. Si dicho pago no puede hacerse efectivo por causas imputables al SUScriptor o USUARIO, COMCEL S.A. podrá dar terminado con justa causa del contrato suscrito, sin perjuicio de los demás efectos consagrados en dicho contrato por la falta de pago y de aplicar la sanción por no pago del cheque de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del Código de Comercio.

Información tributaria de Comcel S.A.: No practicar retención en la fuente a título de renta, somos Autorretenedores según Resolución 008339 del 24 de Agosto de 2010. Servicio de Televisión exento de retención según Decreto 2775/83, somos Grandes Contribuyentes según Resolución 012220 del 26 de diciembre 2022. IVA Régimen Común. Agentes retenedores de IVA e Industria y Comercio. Autorretenedores de Industria y Comercio en Barranquilla, Cali, Tulúa y Puerto Boyacá. Segmento Corporativo, Actividad Económica Código CIIU 4690 Comercio al por mayor no especializado tarifa 11,04 por 1.000 - 6190 otras actividades de telecomunicaciones tarifa 9.66 x 1000. Esta Factura presta mérito ejecutivo, si no es cancelada se procederá a cobro Jurídico. Tasa de Recargo por Mora: 3.08 NMV.

Sistema facturador: SGA, fabricante HITSS Colombia. Proveedor tecnológico de facturación electrónica NIT 900.420.814-5. Sistemas de información empresarial s.a, NIT: 890.319.193. Forma de Pago de la presente factura electrónica de venta: Contado, Medio de Pago: Efectivo.

COMCEL S.A. NIT 800.153.993-7 Dirección CR 68 A 24 B 10 Sede Administrativa Bogotá

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE TUS COBROS A DETALLE

DETALLE INTERNET

INTERNET DEDICADO COMCEL

Código	Detalle	Cantidad	Desde	Hasta	Valor Unitario	Subtotal	Subtotal \$
UPL0006	Servicio Fijo - Carrera 85d # 46a -96 San Caye - Quibdó- Centro de Atención CRA	1	2023-06-01	2023-06-30	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00	\$ 700,000.00
UPL0007	Servicio Fijo - Carrera 85d # 46a -96 San Caye - Nariño - Centro Regional San A	1	2023-06-01	2023-06-30	\$ 455,000.00	\$ 455,000.00	\$ 455,000.00
UPL0031	Servicio Fijo - Carrera 85d # 46a -96 San Caye - Bogotá - Carrera 85d # 46a -96	1	2023-06-01	2023-06-30	\$ 8,000,000.00	\$ 8,000,000.00	\$ 8,000,000.00
UPL0049	Servicio Fijo - Carrera 85d # 46a -96 San Caye - Valledupar - Calle 20 11-105 B	1	2023-06-01	2023-06-30	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00
UPL0050	Servicio Fijo - Carrera 85d # 46a -96 San Caye - Villavicencio- 4.122649, -73.5	1	2023-06-01	2023-06-30	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00
UPL0055	Servicio Fijo - Carrera 85d # 46a -96 San Caye - Urabá - Centro Regional Aparta	1	2023-06-01	2023-06-30	\$ 460,000.00	\$ 460,000.00	\$ 460,000.00
SUBTOTAL							\$ 11,815,000.00

TOTAL INTERNET

\$ 11,815,000.00

DETALLE MPLS

MPLS INTRANET LOCAL

Código	Detalle	Cantidad	Desde	Hasta	Valor Unitario	Subtotal	Subtotal \$
UPL0002	Servicio Fijo - Carrera 85d # 46a -96 San Caye - Apartado - Carrera 100 # 77-27	1	2023-06-01	2023-06-30	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00
UPL0003	Servicio Fijo - Arauca- Calle 19 # 19-62 - Carrera 28 # 19-61	1	2023-06-01	2023-06-30	\$ 307,000.00	\$ 307,000.00	\$ 307,000.00
UPL0004	Servicio Fijo - Carrera 85d # 46a -96 San Caye - Puerto Carreño - Carrera 5 No - (10240 K)	1	2023-06-01	2023-06-30	\$ 3,300,000.00	\$ 3,300,000.00	\$ 3,300,000.00
UPL0005	Servicio Fijo - Carrera 85d # 46a -96 San Caye - Quibdó - Cr7 N.26-50 Tercer P	1	2023-06-01	2023-06-30	\$ 460,000.00	\$ 460,000.00	\$ 460,000.00
UPL0008	Servicio Fijo - : Calle 13 # 14-43 Piso 2 - Barrio el Centro - Carrera 13A y 15A y 87 Hotel Mitú Real - (10240 K)	1	2023-06-01	2023-06-30	\$ 3,300,000.00	\$ 3,300,000.00	\$ 3,300,000.00
UPL0009	Servicio Fijo - Carrera 85d # 46a -96 San Caye - Armenia - Calle 3 Norte # 13-5	1	2023-06-01	2023-06-30	\$ 310,000.00	\$ 310,000.00	\$ 310,000.00
UPL0010	Servicio Fijo - Carrera 85d # 46a -96 San Caye - Barrancabermeja- 7.06014166666	1	2023-06-01	2023-06-05	\$ 500,000.00	\$ 83,333.33	\$ 83,333.33
UPL0010	Servicio Fijo - Carrera 85d # 46a -96 San Caye - Barrancabermeja- 7.06014166666	1	2023-06-06	2023-06-30	\$ 500,000.00	\$ 416,666.67	\$ 416,666.67
UPL0011	Servicio Fijo - Carrera 85d # 46a -96 San Caye - Barranquilla - Carrera 58 # 64	1	2023-06-01	2023-06-30	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00
UPL0012	Servicio Fijo - Carrera 85d # 46a -96 San Caye - Bogotá - Carrera 7 # 29 34 Pis	1	2023-06-01	2023-06-30	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00
UPL0013	Servicio Fijo - Carrera 85d # 46a -96 San Caye - Bucaramanga - Edificio de la	1	2023-06-01	2023-06-30	\$ 460,000.00	\$ 460,000.00	\$ 460,000.00
UPL0014	Servicio Fijo - Carrera 85d # 46a -96 San Caye - Cartagena-Calle 25 con Carrera	1	2023-06-01	2023-06-05	\$ 500,000.00	\$ 83,333.33	\$ 83,333.33
UPL0014	Servicio Fijo - Carrera 85d # 46a -96 San Caye - Cartagena-Calle 25 con Carrera	1	2023-06-06	2023-06-30	\$ 500,000.00	\$ 416,666.67	\$ 416,666.67
UPL0015	Servicio Fijo - Carrera 85d # 46a -96 San Caye - Cúcuta - Calle 11 No 060 y 062	1	2023-06-01	2023-06-30	\$ 460,000.00	\$ 460,000.00	\$ 460,000.00
UPL0016	Servicio Fijo - Carrera 85d # 46a -96 San Caye - Florencia - calle 15 No 14-45	1	2023-06-01	2023-06-30	\$ 460,000.00	\$ 460,000.00	\$ 460,000.00
UPL0017	Servicio Fijo - Carrera 3 # 12-54 - Of. 705,706,707,708 - Carrera 34 No.36-15, Barrio Cádiz	1	2023-06-01	2023-06-30	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00
UPL0018	Servicio Fijo - Carrera 85d # 46a -96 San Caye - Manizales - Calle 51 # 22A - 2	1	2023-06-01	2023-06-30	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00
UPL0019	Servicio Fijo - MOCOCA - CALLE 7 # 6 13 EDIFICIO - Cra 9 n 21-108 Hotel Mocoa Samay	1	2023-06-01	2023-06-30	\$ 307,000.00	\$ 307,000.00	\$ 307,000.00
UPL0020	Servicio Fijo - Carrera 85d # 46a -96 San Caye - Montería - Calle 25 # 5 - 31	1	2023-06-01	2023-06-30	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00
UPL0021	Servicio Fijo - Carrera 85d # 46a -96 San Caye - Neiva - Calle 11 # 3-41 Barrio	1	2023-06-01	2023-06-30	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00
UPL0022	Servicio Fijo - CALLE 20 # 38-15 AV. DCIUDAD ORIGEN SERVICIO: PAST - : CALLE 18 NUMERO 41-54 Edificio WORK 18.42 Piso 3	1	2023-06-01	2023-06-14	\$ 460,000.00	\$ 214,666.67	\$ 214,666.67
UPL0022	Servicio Fijo - CALLE 20 # 38-15 AV. DCIUDAD ORIGEN SERVICIO: PAST - : CALLE 18 NUMERO 41-54 Edificio WORK 18.42 Piso 3	1	2023-06-15	2023-06-30	\$ 460,000.00	\$ 245,333.33	\$ 245,333.33
UPL0023	Servicio Fijo - Carrera 85d # 46a -96 San Caye - Pereira - Calle 19 # 8-34 Pis	1	2023-06-01	2023-06-30	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00
UPL0024	Servicio Fijo - Carrera 85d # 46a -96 San Caye - Rioshacha - Calle 13 No 16 -70	1	2023-06-01	2023-06-30	\$ 460,000.00	\$ 460,000.00	\$ 460,000.00
UPL0025	Servicio Fijo - Transversal 21 # 12-156 Villa Ángela - San José del Guaviare	1	2023-06-01	2023-06-30	\$ 307,000.00	\$ 307,000.00	\$ 307,000.00
UPL0026	Servicio Fijo - Carrera 85d # 46a -96 San Caye - Santa Marta - Calle 24 # 3-99	1	2023-06-01	2023-06-30	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00
UPL0027	Servicio Fijo - Carrera 85d # 46a -96 San Caye - Sincelajo - CRA 17 # 22 y 45 C	1	2023-06-01	2023-06-05	\$ 460,000.00	\$ 76,666.67	\$ 76,666.67
UPL0027	Servicio Fijo - Carrera 85d # 46a -96 San Caye - Sincelajo - CRA 17 # 22 y 45 C	1	2023-06-06	2023-06-30	\$ 460,000.00	\$ 383,333.33	\$ 383,333.33
UPL0028	Servicio Fijo - CRA.7 NO. 28 A 57 SECTOR AJEDRÉZ y BARRIO MALD - Tv 9 B No. 28 A- 29 Mz 2/7 Casa 3,	1	2023-06-01	2023-06-30	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00
UPL0030	Servicio Fijo - Carrera 85d # 46a -96 San Caye - Vopal - Calle 18 No 20 -09	1	2023-06-01	2023-06-30	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00	\$ 450,000.00
UPL0033	Servicio Fijo - Carrera 85d # 46a -96 San Caye - Bogotá - Carrera 85d # 46a -96	1	2023-06-01	2023-06-30	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00
UPL0036	Servicio Fijo - Carrera 85d # 46a -96 San Caye - Bogotá-Carrera 69 # 25 b-44	1	2023-06-01	2023-06-30	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00
UPL0038	Servicio Fijo - Carrera 85d # 46a -96 San Caye - Cali - Calle 16 Norte 9N 44-50	1	2023-06-01	2023-06-30	\$ 570,000.00	\$ 570,000.00	\$ 570,000.00
UPL0040	Servicio Fijo - Carrera 85d # 46a -96 San Caye - Medellín - Calle 49 # 50-21 PI	1	2023-06-01	2023-06-30	\$ 540,000.00	\$ 540,000.00	\$ 540,000.00
UPL0044	Servicio Fijo - Carrera 85d # 46a -96 San Caye - Villavicencio - Calle 19 # 39	1	2023-06-01	2023-06-30	\$ 380,000.00	\$ 380,000.00	\$ 380,000.00
UPL0048	Servicio Fijo - Carrera 85d # 46a -96 San Caye - Popayan - Cra 8 No 13N 11	1	2023-06-01	2023-06-30	\$ 460,000.00	\$ 460,000.00	\$ 460,000.00
UPL0053	Servicio Fijo - Carrera 85d # 46a -96 San Caye - Puerto Inirida - Calle 18 # 9 - (10240 K)	1	2023-06-01	2023-06-30	\$ 3,300,000.00	\$ 3,300,000.00	\$ 3,300,000.00
SUBTOTAL							\$ 23,701,000.00

TOTAL MPLS

\$ 23,701,000.00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 09:52:51
Recibo No. 0323081016
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3230810165A5BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A
Sigla: COMCEL S A
Nit: 800153993 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00487585
Fecha de matrícula: 18 de febrero de 1992
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 68A # 24B - 10
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificacionesclaro@claro.com.co
Teléfono comercial 1: 7429797
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 68A # 24B - 10
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificacionesclaro@claro.com.co
Teléfono para notificación 1: 7429797
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 09:52:51
Recibo No. 0323081016
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3230810165A5BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 588, Notaría 15 de Santa Fe de Bogotá del 14 de febrero de 1.992, inscrita el 18 de febrero de 1.992 bajo el número 356.007 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: SOCIEDAD COLOMBIANA DE TELEFONIA CELULAR S.A. CE LULAR S.A. SIGLA CELULAR S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3799 de la Notaría 25 de Bogotá D.C. Del 21 de diciembre de 2004, inscrita el 27 de diciembre de 2004 bajo el número 969083 del libro IX, aclarada por la escritura pública No. 143 de la Notaría 25 de Bogotá D.C. Del 20 de enero de 2005, inscrita el 27 de enero de 2005 bajo el número 974105 del libro IX, la sociedad de la referencia se fusionó con las sociedades OCCIDENTE Y CARIBE CELULAR S. A. OCEL S. A. y EMPRESA REGIONAL DE COMUNICACIONES CELULARES DE LA COSTA ATLANTICA S. A. CELCARIBE S.A. absorbiéndolas.

Que por Escritura Pública No. 1061 de la Notaría 41 de Bogotá D.C., del 28 de mayo de 2019, inscrita el 31 de Mayo de 2019 bajo el número 02472324 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad TELMEX COLOMBIA S A la cual se disuelve sin liquidarse.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Oficio No. 159/2022-00302-00 del 30 de enero de 2023, el Juzgado 11 Civil Del Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 17 de Febrero de 2023 con el No. 00203376 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 760013103-011-2022-00302-00 de Yeferson Andrés Lozano Paredes C.C. 1.144.192.024, contra COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. CLARO NIT. 800.153.993-7.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 09:52:51

Recibo No. 0323081016

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3230810165A5BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 14 de febrero de 2082.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene como objeto social el ejercicio de las siguientes actividades: El objeto principal de la sociedad es la prestación y comercialización de servicios de comunicaciones, así como la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones dentro o fuera de Colombia, incluyendo, pero sin limitarse, tales como los servicios de telefonía móvil, móvil celular valor agregado, telemáticos, portadores, teleservicios, de difusión y de portador y demás a personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado y que se encuentren autorizadas por las leyes de Colombia y la contratación y con tal propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios, o que le sean conexas o complementarias, así como prestar toda clase de servicios relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones, con varias tecnologías existentes o que puedan llegar a existir en el futuro. Adicionalmente el objeto social de la compañía comprenderá comprar, vender arrendar y comercializar toda clase de bienes; importar y exportar toda clase de bienes y servicios, así como también prestar a terceros servicios de administración, de consultoría, de asesoría, de intermediación y de asistencia técnica; del mismo modo, la sociedad podrá prestar servicios y desarrollar actividades de cualquier tipo de corresponsalia, tales como bursátil, la bancaria y la cambiaria; y en general las demás autorizadas por la ley. Así mismo, la sociedad podrá: (I) Llevar a cabo el desarrollo de actividades y la prestación y comercialización de redes y servicios de comunicaciones dentro o fuera de Colombia. Así como prestar y comercializar toda clase de servicios relacionados con la tecnologías de la información y las comunicaciones; incluyendo la prestación y comercialización de cualquier clase de redes y servicios de comunicaciones en las diferentes modalidades de gestión que permita la legislación colombiana en cualquier orden territorial; (II) Construir, diseñar, explotar, usar, instalar, ampliar, ensanchar, expandir, renovar; modificar o revender redes y servicios de comunicaciones y sus diferentes elementos, para uso privado o público, nacionales o internacionales, y con al propósito podrá emprender todas las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 09:52:51

Recibo No. 0323081016

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3230810165A5BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades relacionadas con dichos servicio, que le sean conexas o complementarias; (III) Diseñar, instalar, poner en funcionamiento y comercializar toda clase de equipos y sistemas eléctricos y electrónicos, y con tal propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios y/o productos, o que te sean conexas o complementarias; (IV) Desarrollar actividades de construcción, administración, comercialización y explotación e bienes muebles e inmuebles, incluyendo pero sin limitarse a edificios, centros comerciales, parqueaderos, locales comerciales, establecimientos de comercio, locales para oficinas, apartamentos para vivienda y edificaciones para hotelería; turismo y actividades comerciales, y con tal propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios, o que le sean conexas o complementarias; (V) Prestar servicios de banca móvil, billetera virtual y pagos electrónicos; (VI) Prestar servicios de apoyo a las operaciones de servicios postales de pago de operadores postales de pago habilitados y registrados ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: A) Comprar; vender y alquilar los bienes muebles necesarios para el desarrollo normal de su objeto social; B) Comprar; vender; importar, exportar, adquirir u obtener a cualquier título y utilizar; toda clase de bienes y servicios relacionados con su objeto social; C) Celebrar contratos de venta, compra, permuta, arrendamiento, usufructo y anticresis sobre inmuebles; constituir y aceptar prendas e hipotecas; tomar o dar dinero en mutuo, con interés o sin él, respecto a operaciones relacionadas con su objeto social, y dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles; D) Girar, adquirir, cobrar, aceptar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, pagarés y en general cualesquiera títulos valores y aceptarlos en pago; E) Celebrar contratos de sociedad con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, ya sea mediante la constitución de otras empresas o la adquisición de acciones o cuotas o partes de interés, F) Celebrar toda clase de negocios, actos o contratos conducentes para la realización de los fines sociales o que complementen su objeto social principal; G) Presentarse a licitaciones públicas o privadas, subastas, en el país o en el exterior y hacer las ofertas correspondientes suscribir los contratos resultantes de las mismas; H) Solicitar ser admitida en concordato, si a ello hubiere lugar. Adicionalmente, en desarrollo del objeto la sociedad podrá: (I) Concesión, operación distribución, asesoría y asistencia técnica del servicio de televisión abierta o cerrada por suscripción, radiodifundida, cableada y satelital, y de señales

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 09:52:51
Recibo No: 0323081016
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3230810165A5BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

incidentales codificadas que intervienen dentro del espectro electromagnético y servicios de telecomunicaciones, concurrentes con el servicio de televisión por cable; igualmente el servicio de telefonía básica pública conmutada para la transmisión de cualquier tipo de red con acceso generalizado al público a nivel nacional, departamental y municipal ya sea directamente o en asocio con terceros o mediante contratos de riesgo compartido o en consorcio o uniones temporales y con tal propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios, o que le sean conexas complementarias. (II) Vender toda clase de bienes muebles, de contado o a plazos actuar como intermediario en la venta de bienes y servicios, y con tal propósito poder emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios, o que le sean conexas o complementarias. (III) Prestar servicios de soporte administrativo, financiero tecnológico y de administración de recurso humano, y con tal propósito poder emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios, o que le sean conexas o complementarias. (IV) Ensamblar, diseñar, instalar poner en funcionamiento y distribuir comprar, vender y comercializar toda clase de equipos, productos, elementos y sistemas relacionados con las telecomunicaciones, electricidad electrónica, informática y afines, y con tal propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios, o que le sean conexas complementarias. (V) Prestar servicios de asesoría técnica, mantenimiento de equipo y redes, y consultoría en los ramos de electricidad, electrónica, informática, telecomunicaciones y afines, y con tal propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios, o que le sean conexas o complementarias. (VI) Transmitir o prestar servicios de transmisión digitalizada o analógica de información de cualquier naturaleza, incluida, pero sin limitarse a la de imágenes, textos y sonidos para toda clase de aplicaciones tales como videoconferencias, correo electrónico, acceso a bases de datos, financieras y telebanca, y con tal propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios, o que le sean conexas o complementarias. (vii) Emitir y recibir signas, señales, escritos, imágenes, sonidos o información de cualquier naturaleza para la prestación de servicios de comunicaciones, previas las autorizaciones de la Ley, y con tal propósito podrá emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios, o, que le sean conexas o complementarias. (VIII) Proyectar, instalar y equipar una red de telecomunicaciones de cubrimiento nacional mediante el empleo de elementos propios o de conexiones a redes nacionales y extranjeras con todos sus

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 09:52:51
Recibo No. 0323081016
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3230810165A5BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

componentes, con sujeción a las licencias y permisos obtenidos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o de las autoridades pertinentes cuando a ello hubiere lugar. (IX) Utilizar el espectro electromagnético, las rampas ascendentes y descendentes de los segmentos satelitales cuyos servicios se encuentren debidamente coordinados para el respectivo país y los demás elementos de dichos segmentos, todo con arreglo a las normas vigentes sobre esta materia, así como prestar el servicio de provisión de segmento espacial a terceros. (X) La edición de libros, revistas, folletos o coleccionables seriados o publicaciones en base de papel o publicados en medios electromagnéticos de carácter científico o cultural, así como la distribución, venta, importación y/o comercialización de los mismos. (XI) Elaboración diseño de todo tipo de publicación escrita de carácter cultural y científico, tales como libros, revistas, folletos o coleccionables seriados o publicaciones en base de papel o publicados en medios electromagnéticos de carácter científico o cultural. (XII) Diagramación, encuadernación y publicación de todo tipo de publicaciones escrita de carácter cultural y científico, tales como libros, revistas, folletos o coleccionables arlados o publicaciones en base de papel o publicados en medios electromagnéticos de carácter científico o cultural. (XIII) Importación, venta y distribución de todo tipo de publicación escrita de carácter cultural y científica, tales como libros, revistas, folletos coleccionables seriados. (XIV) Solicitar tramitar, desistir y renunciar ante el Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación o ante las demás entidades correspondientes, las respectivas licencias, trámites y autorizaciones para la ejecución de su objeto social. (XV) Llevar a cabo todas las actividades vinculadas con la publicación, venta y/o distribución de los productos que elabore. (XVI) Prestar servicio de asesoría en las materias afines con su objeto social y en materia financiera, administrativa, legal operativa. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá ejecutar todas las actividades y actos necesarios para su logro y desarrollo, tales como: A) Ensamblar, diseñar instalar poner en funcionamiento y distribuir comprar vender y comercializar toda clase de equipos, productos, elementos y sistemas relacionados con las telecomunicaciones electricidad, electrónica, informática y afines; B) Promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos o agencias en Colombia o en el exterior; C) Adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos. D) Obtener y explotar concesiones, privilegios, marcas, nombres comerciales patentes, invenciones o cualquier otro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 09:52:51

Recibo No. 0323081016

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3230810165A5BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bien incorporal, siempre que sean afines a objeto principal; E) Efectuar toda clase de operaciones de crédito activo o pasivo, girar, aceptar endosar recibir cobrar, descontar, adquirir, pignorar y pagar toda clase de instrumentos negociables; F) Celebrar toda clase de actos o contratos que se relacionen con el objeto social principal y participar en licitaciones y concursos público y privados o contrataciones directas; G) Celebrar toda clase de operaciones financieras, sin que ello implique intermediación financiera; H) Importar exporta realizar operaciones de comercio nacional e internacional, así como representa agenciar y distribuir toda clase de bienes y servicios, relacionados con el objeto social principal; I) Invertir los excedentes de tesorería en valores que sean fácilmente realizables; J) Comprar o constituir sociedades de cualquier naturaleza; incorporarse en sociedades constituidas y/o fusionarse con ellas, siempre que dichas sociedades tengan objetivos equivalentes, similares o complementarios al objeto social de la sociedad; K) Registrar marcas, nombres comerciales y demás derechos de propiedad intelectual o industrial en Colombia y/o en otros países, usarlas bajo licencias de terceros; L) Transigir, conciliar, desistir y apelar las decisiones de los árbitros, de amigables compondores, o cualquier decisión judicial o administrativa; M) En general celebrar y ejecutar todos los actos o contratos civiles, mercantiles o de cualquier naturaleza que resulten convenientes al interés social, sea en su propio nombre, o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, y siempre y cuando tengan relación directa con el objeto principal antes enunciado; N) comprar y vender acciones o derechos sociales, así como bienes muebles e inmuebles siempre que se haga con el único propósito de preservar y proteger el patrimonio social; O) Celebrar operaciones de mutuo con sociedades vinculadas, esto es, controladas por la sociedad o por las mismas sociedades que controlan ésta última, sin perjuicio de las autorizaciones que de requieran según estos estatutos, y sin que ello implique intermediación financiera. a sociedad podrá constituirse garante de obligaciones diferentes de las suyas propias, previo el cumplimiento de las autorizaciones y requisitos de estos estatutos. El desarrollo del objeto social de la compañía y la realización de todos los actos relacionados, conexos, complementarios o accesorios se regirán por el derecho privado, salvo que la Ley disponga lo contrario. Parágrafo: La empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P. - ETB S.A. E.S.P. mantendrá como mínimo dos (2) acciones en COMUNICACION CELULAR S.A COMCEL S.A, mientras mantenga la obligación para COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A de contar con un operador de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 09:52:51
Recibo No. 0323081016
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3230810165A5BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

telefonía fija dentro de sus accionistas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$1.515.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.515.000.000.000,00
Valor nominal	:	\$1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	\$1.513.867.796.956,00
No. de acciones	:	1.513.867.796.956,00
Valor nominal	:	\$1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	\$1.513.867.796.956,00
No. de acciones	:	1.513.867.796.956,00
Valor nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la compañía, su representación legal y la gestión de sus negocios estarán a cargo del presidente quien tendrá cuatro (4) suplentes, quienes podrán actuar a nombre de la sociedad en cualquier tiempo mientras no se cancele su inscripción en el registro mercantil, sin que deba acreditarse en ningún caso una falta temporal, accidental o absoluta del presidente para que sus suplentes, como representantes legales puedan actuar válidamente en nombre de la sociedad con las mismas facultades y atribuciones del presidente. El presidente y sus cuatro (4) suplentes serán designados por la junta directiva. Las funciones del presidente y de los vicepresidentes serán establecidas por la junta directiva, sin perjuicio de las funciones que para esos cargos más adelante se establecen en estos estatutos. *** Sin perjuicio de lo anterior, la representación judicial de la sociedad en procesos ejecutivos de cualquier clase, podrá ser ejercida por el director de operaciones o por el gerente de cobranzas de la compañía. Así mismo, la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 09:52:51****Recibo No. 0323081016****Valor: \$ 7,200****CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3230810165A5BC**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación judicial de la compañía, podrá ser ejercida por el gerente de protección comercial o por el gerente de reclamaciones del cliente o por el gerente de cobranzas. Para todos los efectos relacionados con cualquier trámite y diligencia que sea necesario adelantar en audiencias de conciliación prejudiciales o extraprocesales y en cualquier proceso judicial, arbitral o administrativo iniciado por o contra la sociedad, incluyendo pero sin limitarse a interrogatorios de parte, audiencias de conciliación, declaraciones, testimonios, pruebas, contestaciones, alegatos y cualquier otra actuación procesal, la representación legal de la sociedad podrá ser ejercida por el vicepresidente jurídico, el gerente jurídico, o por cualquiera de los abogados de la vicepresidencia jurídica de la compañía, según certificación que para el efecto expida la dirección de gestión humana de la compañía, o por el gerente de protección comercial; o por el director de planeación y diseño o por el director de operación y mantenimiento para asuntos de carácter técnico.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A más de las facultades y deberes que ocasionalmente le asignen la asamblea o la Junta Directiva, el presidente tendrá las siguientes funciones: 1: Cumplir las decisiones de la asamblea y de la Junta Directiva. 2: Representar legalmente a la sociedad ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante otras personas jurídicas o naturales, hiera o dentro de juicio, con amplias facultades generales para el buen desempeño de su cargo, y con los poderes especiales que exige la ley para transigir, comprometer y desistir y para comparecer inclusive en juicio en donde se dispute la propiedad de bienes inmuebles, salvo los casos en que se requerirá autorización especial conforme a la ley o a los presentes estatutos. Sin perjuicio de lo anterior, la representación judicial de la sociedad en procesos ejecutivos de cualquier clase, y exclusivamente para participar en las audiencias de conciliación y absolver interrogatorios de parte que se lleven a cabo dentro de los mismos, podrá ser ejercida por el director de operaciones o por el gerente de cobranzas de la compañía. Así mismo, la representación judicial de la compañía, exclusivamente para efectos de dar respuesta a las acciones de tutela que sean instauradas en su contra y a las peticiones, quejas, reclamos y recursos que presenten los usuarios de los servicios de telecomunicaciones que preste la sociedad, podrá ser

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 09:52:51
Recibo No. 0323081016
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3230810165A5BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejercida por el gerente de protección comercial o por el gerente de reclamaciones del cliente o por el gerente de cobranzas. Para todos los efectos relacionados con cualquier trámite y diligencia que sea necesario adelantar en audiencias de conciliación prejudiciales o extraprocesales y en cualquier proceso judicial, arbitral o administrativo iniciado por o contra la sociedad, incluyendo pero sin limitarse a interrogatorios de parte, audiencias de conciliación, declaraciones, testimonios, pruebas, contestaciones, alegatos y cualquier otra actuación procesal, la representación legal de la sociedad podrá ser ejercida por el vicepresidente jurídico, el gerente jurídico, o por cualquiera de los abogados de la vicepresidencia jurídica de la compañía, según certificación que para el efecto expida la dirección de gestión humana de la compañía, o por el gerente de protección comercial; o por el director de planeación y diseño o por el director de operación y mantenimiento para asuntos de carácter técnico. 3: Manejar los asuntos y operaciones de la sociedad, tanto los externos como los concernientes a su actividad interna y, en particular, las operaciones, la contabilidad, la correspondencia y la vigilancia de sus bienes, todo dentro de las orientaciones e instrucciones emanadas de la asamblea y de la Junta Directiva. 4: Celebrar cualquier clase de acto o contrato para el desarrollo del objeto social de la compañía, pero para negocios de cuantía superior a cien mil (100.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, el presidente requerirá autorización previa y expresa de la Junta Directiva. 5: Nombrar y remover libremente a las personas que deban desempeñar los empleos creados por la empresa. 6: Constituir apoderados especiales para atender los asuntos judiciales y extrajudiciales, así como las tramitaciones que deban adelantarse ante las autoridades de cualquier orden, con la autorización previa de la Junta Directiva cuando esta se requiera. 7: Mantener frecuentemente informada a la Junta Directiva de la compañía sobre el funcionamiento de la sociedad y suministrarle los datos y documentos que aquella solicite. 8: Preparar y ejecutar el presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la sociedad. 9: Ordenar y aprobar y estudios comerciales de factibilidad. 10: Decidir sobre los asuntos comerciales, financieros, técnicos y administrativos de la compañía que no requieran aprobación de la Junta Directiva. 11: Coordinar y controlar la gestión comercial de la compañía y mantener las relaciones públicas de la misma. 12: Organizar, dirigir y controlar el funcionamiento interno de la compañía. 13: Velar por que se lleven correctamente la contabilidad y los libros de la sociedad, autorizar y suscribir los balances e informes periódicos y someterlos a la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 09:52:51
Recibo No. 0323081016
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3230810165A5BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consideración de la junta lo mismo que los estados financieros. 14: Presentar a la consideración de la Junta Directiva informe sobre la marcha de la compañía y sobre su situación comercial, técnica, administrativa y financiera. 15: Presentar anualmente y en forma oportuna a la Junta Directiva y a la Asamblea de Accionistas las cuentas, el inventario, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, junto con un informe general sobre la marcha de los negocios sociales durante el ejercicio inmediatamente anterior, las innovaciones introducidas y aquellas por cometerse en el futuro para el cabal cumplimiento del objeto social. 16: Determinar la inversión de los fondos disponibles que no sean necesarios para las operaciones inmediatas de la sociedad. 17: Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la sociedad. 18: Fijar el número de empleos dependientes de la presidencia que demande el buen servicio de la compañía, con base en la planta de personal aprobada por la Junta Directiva y determinar su régimen de remuneración. 19: Ejercer las demás funciones legales y estatutarias y las que le asignen o deleguen la Asamblea General o la Junta Directiva. 20: Comparecer ante notario para legalizar las decisiones de la asamblea o de la Junta Directiva que requieran elevarse a escritura pública. 21. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de accionistas o Junta Directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. 22. Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe de identificación y calificación de riesgos, preparado por él o por una sociedad calificadora de valores si fuere el caso, y que hará parte integral del informe de gestión presentado al final de cada ejercicio contable. 23. Diseñar y determinar la forma en que se deberán revelar al público los estándares mínimos de información exigidos por las autoridades competentes, siempre que la sociedad esté obligada a ello. 24. Asumir la responsabilidad del control interno de la compañía e incluir en su informe de gestión los hallazgos relevantes que surjan durante el desarrollo de las actividades de control interno.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 335 del 29 de abril de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2016 con el No. 02099708

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 09:52:51
Recibo No. 0323081016
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3230810165A5BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Carlos Hernan Zenteno De Los Santos	C.E. No. 590584

Por Acta del 26 de agosto de 2009, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2009 con el No. 01322263 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Presidente	Alejandro Cantu Jimenez	P.P. No. G18666954

Por Acta No. 434 del 9 de marzo de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2023 con el No. 02975395 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Presidente	Rafael Couttolenc Urrea	P.P. No. G22563297

Por Acta No. 221 del 10 de noviembre de 2009, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2009 con el No. 01339850 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Suplente Del Presidente	Fernando Gonzalez Apango	C.E. No. 306817

Por Acta No. 311 del 31 de marzo de 2014, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2014 con el No. 01828337 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 09:52:51

Recibo No. 0323081016

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3230810165A5BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Adriana Maria Duque C.C. No. 52451431
Legal (Abogado Parra
De La
Vicepresidencia
Jurídica)

Por Acta No. 435 del 13 de abril de 2023 de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Abril de 2023 con el No. 02957187 del Libro IX, se removió del cargo a Adriana María Duque Parra y se dejó vacante el cargo.

Por Acta No. 352 del 16 de mayo de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2017 con el No. 02227893 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Jurídica)	Alvaro Jose Tovar Reyes	C.C. No. 94317564
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Jurídica)	Alejandro Joya Aparicio	C.C. No. 1010189106

Por Acta No. 367 del 23 de julio de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2018 con el No. 02362358 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Jurídica)	Fernando Andres Perdomo Cordoba	C.C. No. 1144033575

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 09:52:51
Recibo No. 0323081016
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3230810165A5BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 375 del 30 de mayo de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de junio de 2019 con el No. 02474392 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Jurídica)	Javier Mauricio Manrique Casas	C.C. No. 11257516
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Jurídica)	Adriana Marquez Acosta	C.C. No. 20422828
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Jurídica)	Lina Marcela Miranda Jaramillo	C.C. No. 1088244076
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Jurídica)	Mayle Milena Muñoz Sinning	C.C. No. 55234052
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Jurídica)	Ana Cristina Mendez Gutierrez	C.C. No. 34568871

Por Acta No. 392 del 2 de marzo de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de marzo de 2020 con el No. 02560989 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 09:52:51
Recibo No. 0323081016
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3230810165A5BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Natalia Correa Medina C.C. No. 43166772
Legal (Abogado
De La
Vicepresidencia
Juridica)

Por Acta No. 401 del 8 de marzo de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2021 con el No. 02671573 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Juridica)	Johana Villanueva Rodriguez	C.C. No. 52824581
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Juridica)	Andres Lisimaco Velez Hernandez	C.C. No. 1110486889

Por Acta No. 406 del 12 de julio de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2021 con el No. 02724481 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Juridica)	Felipe Alejandro Garcia Avila	C.C. No. 1030551017

Por Acta No. 409 del 25 de octubre de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2021 con el No. 02758116 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 09:52:51
Recibo No. 0323081016
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3230810165A5BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Lina Marcela Ardila C.C. No. 1022378898
Legal (Abogado Ortiz
De La
Vicepresidencia
Juridica)

Por Acta No. 420 del 11 de mayo de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2022 con el No. 02840044 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Juridica)	Ingrid Juliet Torres Ospina	C.C. No. 52818441
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Juridica)	Adriana Lucia Galeano Galeano	C.C. No. 1110468886

Por Acta No. 426 del 12 de septiembre de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2022 con el No. 02881667 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Juridica).	Juan Pablo Osorio Marin	C.C. No. 1053824988

Por Acta No. 432 del 17 de febrero de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2023 con el No. 02939024 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 09:52:51

Recibo No. 0323081016

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3230810165A5BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Dora Sofia Morales Soto C.C. No. 53107057
Legal (Abogado
De La
Vicepresidencia
Jurídica)

Por Acta No. 357 del 13 de octubre de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de noviembre de 2017 con el No. 02272863 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Jurídica)	Juan Pablo Vinueza Jurado	C.C. No. 80100616

Por Acta No. 434 del 9 de marzo de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2023 con el No. 02944067 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Presidente	Santiago Pardo Fajardo	C.C. No. 80425417

Por Documento Privado del 23 de mayo de 2011, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de junio de 2011 con el No. 01485083 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Reclamaciones Del Cliente	De Sonia Viviana Jimenez Valencia	C.C. No. 52252627

Por Acta No. 326 del 27 de abril de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2015 con el No. 01933848 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 09:52:51
Recibo No. 0323081016
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3230810165ASBC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Abogado De La Vicepresidencia Jurídica)	Evelio Hernan Arevalo Duque	C.C. No. 16536601

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Salvador Francisco Cortez Gomez	P.P. No. G11765902
Segundo Renglon	Oscar Von Von Hauske Solis	P.P. No. G16179650
Tercer Renglon	Rafael Couttolenc Urrea	P.P. No. G22563297
Cuarto Renglon	Andres Hidalgo Salazar	C.C. No. 79783138
Quinto Renglon	Gustavo Alberto Tamayo Arango	C.C. No. 79152549
Sexto Renglon	Carlos Hernan Zenteno De Los Santos	C.E. No. 590584

SUPLENTE CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Juan Carlos Archila Cabal	C.C. No. 80409270
Segundo Renglon	Santiago Pardo Fajardo	C.C. No. 80425417
Tercer Renglon	Fernando Gonzalez Apango	C.E. No. 306817
Cuarto Renglon	Dario Cadena Lleras	C.C. No. 79939464
Quinto Renglon	Carlos Alberto Carvajal Moreno	C.C. No. 80756266
Sexto Renglon	Rodrigo De Gusmao Ribeiro	C.E. No. 302784

Por Acta No. 66 del 31 de marzo de 2016, de Asamblea de Accionistas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 09:52:51

Recibo No. 0323081016

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3230810165A5BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2016 con el No. 02094121 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Salvador Francisco Cortez Gomez	P.P. No. G11765902
Segundo Renglon	Oscar Von Von Hauske Solis	P.P. No. G16179650
Cuarto Renglon	Andres Hidalgo Salazar	C.C. No. 79783138
Quinto Renglon	Gustavo Alberto Tamayo Arango	C.C. No. 79152549

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Juan Carlos Archila Cabal	C.C. No. 80409270
Tercer Renglon	Fernando Gonzalez Apango	C.E. No. 306817
Quinto Renglon	Carlos Alberto Carvajal Moreno	C.C. No. 80756266

Por Acta No. 67 del 2 de junio de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2016 con el No. 02113298 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Sexto Renglon	Carlos Hernan Zenteno De Los Santos	C.E. No. 590584

Por Acta No. 77 del 30 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2022 con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 09:52:51
Recibo No. 0323081016
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3230810165A5BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

02853739 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Rafael Couttolenc Urrea	P.P. No. G22563297

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Renglon	Dario Cadena Lleras	C.C. No. 79939464

Por Acta No. 79 del 31 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023 con el No. 02954908 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Santiago Pardo Fajardo	C.C. No. 80425417
Sexto Renglon	Rodrigo De Gusmao Ribeiro	C.E. No. 302784

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000036 del 21 de marzo de 2002, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2002 con el No. 00822241 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	ERNST & YOUNG AUDIT S A S	N.I.T. No. 860008890 5

Por Documento Privado No. 5843-22 del 17 de junio de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2022 con el No. 02853433 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 09:52:51

Recibo No. 0323081016

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3230810165A5BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Angela Jaimes Delgado	C.C. No. 52085564 T.P. No. 62183-T

Por Documento Privado del 27 de abril de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2018 con el No. 02335122 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Revisor Fiscal	Mariana Leonor Gomez Pinto	C.C. No. 1085252125 T.P. No. 152134-T

Por Documento Privado No. 3192-22 del 11 de abril de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2022 con el No. 02815656 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Segundo Suplente	Caterine Daniela Quijano Moreno	C.C. No. 1022414063 T.P. No. 259346-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 3476 de la Notaría 73 de Bogotá D.C., del 19 de octubre de 2020, inscrita el 30 de Octubre de 2020 bajo el registro No 00044237 del libro V, compareció Fernando González Apango identificado con cédula de extranjería No. 306.817 en su calidad de Representante legal, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder especial, amplio y suficiente a Mauricio Acevedo Arias identificado con cédula ciudadanía No. 79.495.740 de Bogotá D.C., y/o Carlos Alberto Torres Rivera identificado con cédula ciudadanía No. 79.576.371 de Bogotá D.C., para que como apoderado especial, individual o colectivamente: (i) firme y presente en adelante las declaraciones de impuesto sobre la renta, impuesto al patrimonio, impuesto sobre las ventas, retenciones en la fuente de impuestos nacionales, y demás declaraciones tributarias a que haya lugar ante la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales - DIAN; (ii) firme y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 09:52:51
Recibo No. 0323081016
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3230810165A5BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

presente las declaraciones de impuestos municipales, distritales y departamentales, como es el caso de las declaraciones de impuesto de industria y comercio, autorretenciones y/o retenciones en la fuente de industria y comercio, impuestos prediales, impuestos de vehículos automotores, alumbrado público, sin limitarse a éstas, que se deban presentar ante las autoridades territoriales; (iii) suscriba y tramite derechos de petición, respuestas a requerimientos, mandamientos de pago, pliegos de cargos, emplazamientos proferidos por autoridades tributarias de todo orden, atienda visitas de inspección, verificación, fiscalizaciones y auditorias contables y/o tributarias que adelantes autoridades tributarias de todo orden a nombre de la Sociedad; (iv) El apoderado especial podrá suscribir y presentar las aclaraciones, modificaciones y correcciones que fuesen necesarias, respecto de todas las declaraciones consignadas en los numerales anterior, sea que hubiesen sido firmadas por el o por un tercero; (v) de igual manera queda facultado para firmar presentar todo tipo de formatos para el cumplimiento de obligaciones formales como por ejemplo, pero sin limitarse a ello, la presentación de información exógena en medios magnéticos. (vi) El apoderado especial podrá firmar todo tipo de trámites en Establecimientos de Comercio, Matricula Mercantil y RUP que comprendan la renovación, actualización, cancelación y/o cualquier otra solicitud a cargo de la Cámara de Comercio a nivel nacional. En ejercicio del poder conferido, el apoderado especial de la Sociedad podrá suscribir y presentar las aclaraciones, modificaciones y correcciones que fuesen necesarias sobre todas y cada una de las actuaciones anteriormente reseñadas.

Por Escritura Pública No. 1651 de la Notaría 41 de Bogotá D.C., del 4 de septiembre de 2018, inscrita el 13 de septiembre de 2018 bajo el número 00040019 del libro V, compareció Hilda Maria Pardo Hasche identificada con cédula de ciudadanía número 41.662.356 expedida en Bogotá D.C., obrando en calidad de segunda suplente del presidente y por lo tanto representante legal de la sociedad COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A., otorga poder especial amplio y suficiente al señor Isam Hauchar Agudelo identificado con cédula de ciudadanía 10.557.776 expedida el tres (3) de julio de mil novecientos ochenta y cinco (1985) en Puerto Tejada, en su calidad de director ejecutivo segmento empresas y negocios unidad negocio empresas, por término indefinido y en tanto ocupe el mencionado cargo, para que ejerza en nombre de la COMUNICACIÓN CELULAR S.A, COMCEL S.A. La facultad de presentar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 09:52:51

Recibo No. 0323081016

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3230810165A5BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ofertas o propuestas y celebrar contratos con clientes corporativos y pymes o entidades de cualquier naturaleza pública o privada para el suministro o la venta de servicios que se encuentren dentro del objeto de la compañía, hasta por un monto anual en pesos colombianos equivalente a doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$250.000), calculado a la tasa representativa del mercado (TRM), del día de firma de la respectiva oferta o del respectivo contrato. La suscripción de los mencionados contratos con clientes que superen el monto en pesos colombianos equivalente a doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$250.000) anuales, no son objeto de este poder. Segundo: Dentro de las facultades otorgadas en el presente poder, igualmente se entiende incluida la suscripción de todo acto relacionado con la ejecución, adición, modificación, terminación y liquidación de los citados contratos, dentro de los límites aquí indicados. Tercero: Que no obstante el otorgamiento del presente poder, cualquiera de los representantes legales de COMUNICACIÓN CELULAR S.A., COMCEL S.A. También podrán suscribir los mencionados contratos y las modificaciones a los mismos.

Por Documento Privado del 24 de octubre de 2022, de representante legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 31 de Octubre de 2022, con el No. 00048443 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a Mauricio Acevedo Arias, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79495740 expedida en Bogotá D.C., Carlos Alberto Torres Rivera, identificado con cedula de ciudadanía No. 79576371 expedida en Bogotá D.C., Para que como apoderado especial, individual o colectivamente: (i) firme y presente en adelante las declaraciones de impuesto sobre la renta, impuesto al patrimonio, impuesto sobre las ventas, retenciones en la fuente de impuestos nacionales, y demás declaraciones tributarias a que haya lugar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN (ii) firme y presente las declaraciones de impuestos municipales, distritales y departamentales, como es el caso de las declaraciones de impuesto de industria y comercio, autorretenciones, retenciones en la fuente de industria y comercio, impuestos prediales, impuestos de vehículos automotores, alumbrado público, sin limitarse a estas, que se deban presentar ante las autoridades territoriales; (iii) suscriba y tramite derechos de petición, repuestas a requerimientos, mandamientos de pago, pliegos de cargos, emplazamientos proferidos por autoridades tributarias de todo orden, atiende visitas de inspección, verificación, fiscalizaciones y auditorias contables y/o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 09:52:51
Recibo No. 0323081016
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3230810165A5BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tributarias que adelantes autoridades tributarias de todo orden a nombre de la Sociedad; (iv) El apoderado especial podrá suscribir y presentar las aclaraciones, modificaciones y correcciones que fuesen necesarias, respecto de todas las declaraciones consignadas en los numerales anterior, sea que hubiesen sido firmadas por el o por un tercero; (v) de igual manera queda facultado para firmar y presentar todo tipo de formatos para el cumplimiento de obligaciones formales como por ejemplo, pero sin limitarse a ello la presentación de información exógena en medios magnéticos. (vi) El apoderado especial podrá firmar todo tipo de trámites en Establecimientos de Comercio, Matricula Mercantil y RUP que comprendan la renovación, actualización, cancelación y/o cualquier otra solicitud a cargo de la Cámara de Comercio a nivel nacional. En ejercicio del poder conferido, el apoderado especial de la Sociedad podrá suscribir y presentar las aclaraciones, modificaciones y correcciones que fuesen necesarias sobre todas y cada una de las actuaciones anteriormente reseñadas. Este poder especial se otorga en Bogotá D.C. el veinticuatro (24) del mes de octubre 2022 y estará vigente hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2023, inclusive.

Por Documento Privado del 9 de marzo de 2023, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 31 de Marzo de 2023, con el No. 00049595 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente, para que de forma individual o conjunta los Abogados, Jefferson Castiblanco Saldaña, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.016.024.298 de Bogotá y Tarjeta Profesional de Abogado No. 237.523 del Consejo Superior de la Judicatura para que como Apoderado Especial, firme y presente allanamientos expresos, Recursos de Reconsideración, Recursos de Reposición, Escritos de Excepciones a Mandamientos de Pago y Revocatorias Directas que haya lugar ante las Autoridades Tributarias del país y/o Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, en todo tipo de procesos de orden Tributario sin atender a una cuantía; y/o Luisa Fernanda Trujillo Penagos, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 1.013.632.374 de Bogotá D.C. y portador de la Tarjeta Profesional de Abogado número 284.762 del Consejo Superior de la Judicatura, para que como Apoderado Especial, firme y presente allanamientos expresos, Recursos de Reconsideración, Recursos de Reposición, Escritos de Excepciones a Mandamientos de Pago y Revocatoria Directa que haya lugar ante las Autoridades Tributarias del país en procesos cuya cuantía no supere 1.500 UVT. En

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 09:52:51
Recibo No. 0323081016
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3230810165A5BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejercicio del poder conferido, el Apoderado Especial de la Sociedad podrá suscribir y presentar las aclaraciones, modificaciones y correcciones que fueren necesarias sobre todas y cada una de las actuaciones anteriormente reseñadas.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3.763	14-V- 1992	4 STAFE BTA	19- V -1.992 NO.365425
2.746	29-VII-1992	13 STAFE BTA	30-VII-1.992 NO.373190
009	4- I-1994	22 STAFE BTA	6- I-1.994 NO.433.167
51	17- II-1994	55 STAFE BTA	25- II-1.994 NO.438.849
1.220	5- V- 1994	40 STAFE BTA	13-V- 1.994 NO.447.557
3.335	17 -X -1995	25 STAFE BTA	19- X -1.995 NO.512.990
20	11-III-1996	MIAMI-E.FLORIDA	18-III-1.996 NO.531.189
		ESTADOS UNIDOS.	
0.629	26-II--1997	25 STAFE BTA	05-III-1.997 NO.576.480

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001231 del 2 de abril de 1998 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00628684 del 2 de abril de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0004515 del 24 de noviembre de 1998 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00658182 del 26 de noviembre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0001425 del 9 de mayo de 2000 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00728157 del 11 de mayo de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000151 del 24 de enero de 2001 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00762167 del 26 de enero de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000191 del 30 de enero de 2002 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00813057 del 4 de febrero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000360 del 20 de febrero de 2002 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00815979 del 22 de febrero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000445 del 1 de marzo	00817064 del 1 de marzo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 09:52:51
Recibo No. 0323081016
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3230810165A5BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2002 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	2002 del Libro IX
E. P. No. 0000755 del 8 de abril de 2002 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00822360 del 12 de abril de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001196 del 27 de mayo de 2002 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00829084 del 29 de mayo de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001774 del 26 de julio de 2002 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00838467 del 2 de agosto de 2002 del Libro IX
Cert. Cap. del 30 de noviembre de 2002 de la Revisor Fiscal	00858711 del 23 de diciembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000892 del 7 de abril de 2004 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00928817 del 12 de abril de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0003799 del 21 de diciembre de 2004 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00969083 del 27 de diciembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000143 del 20 de enero de 2005 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00974105 del 27 de enero de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0003599 del 6 de diciembre de 2005 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01025017 del 7 de diciembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0001647 del 28 de junio de 2006 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01065192 del 6 de julio de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0000778 del 30 de marzo de 2007 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01121935 del 4 de abril de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0003418 del 12 de diciembre de 2007 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01177201 del 13 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001035 del 24 de abril de 2008 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01209504 del 28 de abril de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0003341 del 22 de diciembre de 2008 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01264952 del 23 de diciembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1217 del 8 de junio de 2009 de la Notaría 25 de Bogotá	01306912 del 23 de junio de 2009 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 09:52:51
Recibo No. 0323081016
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3230810165A5BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 2013 del 15 de septiembre de 2009 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01328250 del 21 de septiembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 0714 del 12 de abril de 2010 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01375776 del 15 de abril de 2010 del Libro IX
E. P. No. 0714 del 12 de abril de 2010 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01380838 del 5 de mayo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2387 del 16 de octubre de 2012 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	01678301 del 2 de noviembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1019 del 9 de junio de 2016 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02113287 del 15 de junio de 2016 del Libro IX
E. P. No. 872 del 18 de mayo de 2017 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02231536 del 7 de junio de 2017 del Libro IX
E. P. No. 1061 del 28 de mayo de 2019 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02472324 del 31 de mayo de 2019 del Libro IX
E. P. No. 1753 del 22 de agosto de 2019 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02498813 del 23 de agosto de 2019 del Libro IX
E. P. No. 111 del 29 de enero de 2020 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	02547358 del 30 de enero de 2020 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. 0000001 del 14 de diciembre de 2005 de Representante Legal, inscrito el 3 de marzo de 2006 bajo el número 01042114 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- INFRAESTRUCTURA CELULAR COLOMBIANA S A ESP QUE SE PODRA ABREVIAR EN INFRACEL S A ESP

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 09:52:51
Recibo No. 0323081016
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3230810165A5BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 27 de enero de 2011 de Representante Legal, inscrito el 31 de enero de 2011 bajo el número 01448875 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- TELMEX COLOMBIA S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Certifica:

Por Documento Privado No. 0000001 del 14 de diciembre de 2005 de Representante Legal, inscrito el 2 de marzo de 2006 bajo el número 01041846 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- AMOV COLOMBIA S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado No. 0000001 del 13 de febrero de 2006 de Representación Legal, inscrito el 2 de marzo de 2006 bajo el número 01041848 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- AMERICA MOVIL SA DE C V

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Que por Documento Privado de representación legal del 01 de abril de 2003, inscrito el 02 de mayo de 2003 bajo el No. 877585, la sociedad de la referencia COMCEL S.A. (matriz) actualiza la información relativa a los presupuestos que dan lugar al grupo empresarial según acuerdo de administración suscrito por la matriz COMCEL S.A. Y CELCARIBE S.A. EMPRESA REGIONAL DE COMUNICACIONES CELULARES DE LA COSTA ATLANTICA S. A. CELCARIBE S.A. (subordinada), registro que modifica es el 870427 del libro IX.

**** Aclaración Situación de Control ****

Que la situación de control inscrita bajo el No. 1041848 del libro IX es ejercida a través de la sociedad AMOV COLOMBIA S.A. modificada mediante documento privado del 27 de enero de 2010 inscrita el 9 de febrero de 2010 bajo el registro No. 01360388 del libro IX y mediante

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 09:52:51

Recibo No. 0323081016

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3230810165A5BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documento privado No. Sin núm. del representante legal del 31 de mayo de 2016 inscrito el 8 de mayo de 2016 bajo el registro No. 02110915 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad AMERICA MOVIL S.A.B. DE C.V. (controlante) configuran situación de control y grupo empresarial con las sociedades: AMOV COLOMBIA S.A., COMUNICACIÓN CELULAR S.A., IDEAS MUSICALES DE COLOMBIA S.A.S., INFRAESTRUCTURA CELULAR COLOMBIANA S.A.S. E.S.P., OPERADORA DE PAGOS MÓVILES DE COLOMBIA S.A.S. Y TELMEX COLOMBIA S.A. (subordinadas)

**** Aclaración Situación de Control ****

Que la situación de control inscrita bajo el No. 01448875 del libro IX, fue configurada el 29 de diciembre de 2010. En que la sociedad matriz COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A. Comunica que ejerce situación de control sobre la sociedad TELMEX COLOMBIA S.A. Subordinada.

**** Aclaración Situación de Control ****

Que mediante Documento Privado No. Sin núm. del representante legal del 24 de mayo de 2018, inscrito el 1 de junio de 2018 bajo el registro 02346054 del libro IX, modifica situación de control inscrita con el número 01360388 del libro IX y modificada bajo reg. 02110915, en el sentido de indicar que el grupo empresarial quedó conformado así: AMERICA MOVIL S.A.B. DE C.V.(matriz) y AMOV COLOMBIA S.A, IDEAS MUSICALES DE COLOMBIA S.A.S., INFRAESTRUCTURA CELULAR COLOMBIANA S.A. E.S.P, OPERADORA DE PAGOS MÓVILES DE COLOMBIA SAS, TELM EX COLOMBIA S.A, HITSS COLOMBIA SAS y la sociedad de la referencia (subordinadas)

CERTIFICAS ESPECIALES

Que por resolución No.320-4642 del 27 de diciembre de 1.993 de la Superintendencia de Sociedades, inscrita el 29 de diciembre de 1.993 bajo el No. 432.314 del libro IX, mediante la cual autoriza realizar una emisión de bonos obligatoriamente convertibles en acciones de la sociedad, por una cantidad hasta de \$28.296'482.386,00 mcte.

Que por Acta No.17 de la Junta Directiva del 3 de diciembre de 1.993, inscrita el 29 de diciembre de 1.993 bajo el No. 432.315 del libro IX, se nombró como representante legal de los tenedores de bonos obligatoriamente convertibles en acciones a la sociedad: "CORPORACION FINANCIERA UNION S.A. CORFIUNION S.A.", para la emisión autorizada

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 09:52:51
Recibo No. 0323081016
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3230810165A5BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

según resolución No. 320-4642 del 27 de diciembre de 1.993, de la Superintendencia de Sociedades.

Que por resolución No.320-783 del 19 de abril de 1.994 de la Superintendencia de Sociedades, inscrita el 21 de abril de 1.994 bajo el No. 444.770 del libro IX, por la cual se autoriza una emisión de bonos obligatoriamente convertibles en acciones.

Que por Acta No. 23 de la Junta Directiva del 23 de febrero de 1.994, inscrita el 15 de septiembre de 1.994, bajo el No. 463066 del libro IX, de cómo representante legal de los tenedores de bonos obligatoriamente convertibles en acciones a la sociedad "CORPORACION FINANCIERA UNION S.A." CORFIUNION S.A. Para la emisión autorizada según resolución No. 320-783 del 19 de abril de 1.994.

Que por resolución No. 320-812 del 30 de mayo de 1.995 de la Superintendencia de Sociedades, inscrita el 31 de mayo de 1.995, bajo el No. 494.830 del libro IX, se autorizó una emisión de bonos obligatoriamente convertibles en acciones boceas por cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000)

Que por Acta No.39 de la reunión de Junta Directiva del 29 de marzo de 1.995, inscrita el 31 de mayo de 1.995 bajo el No. 494.829 del libro IX, fue nombrada representante legal de los tenedores de bonos: LA CORPORACION FINANCIERA UNION S.A. CORFIUNION.

Que por Documento Privado del 31 de octubre de 2002 y resolución de la Superintendencia de Valores No. 0812 del 22 de octubre de 2002, inscrita el 30 de diciembre de 2002 bajo el No. 859962 del libro IX, fue nombrada representante legal de los tenedores de bonos a : HELM TRUST S.A. EMISION \$450.000.000.000.

Que por Documento Privado del 03 de febrero de 2006 inscrita el 21 de marzo de 2006 bajo el No. 1045029 del libro IX, fue nombrada representante legal de los tenedores de bonos a : HELM TRUST S.A. EMISION \$500.000.000.000.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 09:52:51
Recibo No. 0323081016
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3230810165A5BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6120
Actividad secundaria Código CIIU: 6110
Otras actividades Código CIIU: 6190, 4741

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: COMCEL S A CAV CHICO
Matrícula No.: 00672319
Fecha de matrícula: 15 de noviembre de 1995
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cra 15 N 94-38
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMCEL S A CAV VENECIA
Matrícula No.: 00931343
Fecha de matrícula: 31 de marzo de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 09:52:51
Recibo No. 0323081016
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3230810165A5BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Av 68 No 39I-37 Sur
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMCEL S A CAV AV SUBA
Matrícula No.: 01335181
Fecha de matrícula: 26 de enero de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av Suba No 128-30
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMCEL S A CAV CEDRITOS
Matrícula No.: 01463294
Fecha de matrícula: 23 de marzo de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 140 No 18-40
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMCEL S A CAV ALAMOS
Matrícula No.: 01545178
Fecha de matrícula: 3 de noviembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 71 B No. 100-11 Local 201A Diver
Plaza 2
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMCEL S.A CAV KENNEDY
Matrícula No.: 01657921
Fecha de matrícula: 7 de diciembre de 2006
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av 80 No. 44 19 Sur
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMCEL S.A CAV RESTREPO
Matrícula No.: 01674219
Fecha de matrícula: 15 de febrero de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Ak 14 No. 10-09 Sur

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 09:52:51

Recibo No. 0323081016

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3230810165A5BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMCEL S.A CAV SOACHA
Matrícula No.: 01679383
Fecha de matrícula: 1 de marzo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Aut Sur Cc Mercurio L 155-154
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMCEL S.A CAV CHAPINERO
Matrícula No.: 01679384
Fecha de matrícula: 1 de marzo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 13 No. 59-52
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMCEL S A CAV GRAN ESTACION
Matrícula No.: 01760527
Fecha de matrícula: 14 de diciembre de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 26 No. 62-47 Lc 1-47
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TELMEX COLOMBIA PLAZA IMPERIAL
Matrícula No.: 01849536
Fecha de matrícula: 4 de noviembre de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Ak 104 No. 148-07 Lc 147-7
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CAV UNICENTRO COMCEL SA
Matrícula No.: 01856342
Fecha de matrícula: 9 de diciembre de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cc Unicentro L 2-202
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 09:52:51
Recibo No. 0323081016
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3230810165A5BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	TELMEX PORTAL 80
Matrícula No.:	01943358
Fecha de matrícula:	5 de noviembre de 2009
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Tv 100 A No. 80A-20 Lc 3002
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	TELMEX COLOMBIA C.C. SANTA FE
Matrícula No.:	02122907
Fecha de matrícula:	21 de julio de 2011
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 183 No. 45-03
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	TELMEX COLOMBIA HAYUELOS
Matrícula No.:	02216619
Fecha de matrícula:	23 de mayo de 2012
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 20 No. 82 52
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	COMCEL S A CAV FLORESTA
Matrícula No.:	02329546
Fecha de matrícula:	7 de junio de 2013
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 67 A No. 95 63 Cc 68 Av Street Mall
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	COMCEL SA CAV CHIA
Matrícula No.:	02394920
Fecha de matrícula:	17 de diciembre de 2013
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 10 No. 11 36 Cc La Libertad
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	CAV SAC FONTIBON
Matrícula No.:	02515924

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 09:52:51
Recibo No. 0323081016
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3230810165A5BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula:	5 de noviembre de 2014
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 100 No. 19 57 65
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	CAV SAC TOBERIN
Matrícula No.:	02525224
Fecha de matrícula:	4 de diciembre de 2014
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 45 No. 166 65
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	CAV CALIMA
Matrícula No.:	02797361
Fecha de matrícula:	24 de marzo de 2017
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 30 Con Av 19 Lc B1 A1 B19
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	TELMEX COLOMBIA CENTRO MAYOR
Matrícula No.:	02819027
Fecha de matrícula:	19 de mayo de 2017
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 38 A Sur No. 34 D - 50 Lc 1 - 200
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	CAV LA FELICIDAD
Matrícula No.:	02938880
Fecha de matrícula:	26 de marzo de 2018
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 19 A No. 72 - 57
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	TIENDA CLARO GRAN PLAZA BOSA-CENTRO DE VENTAS
Matrícula No.:	03048449
Fecha de matrícula:	8 de enero de 2019

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 **Hora:** 09:52:51
Recibo No. 0323081016
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3230810165A5BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 65 Sur No. 78 H - 51
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	CAV FONTANAR
Matrícula No.:	03100453
Fecha de matrícula:	15 de abril de 2019
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Via Chia Km 2.5 Cajica - Fontanar Lc 308 / 10 - 11
Municipio:	Chía (Cundinamarca)
Nombre:	CAV SOACHA TERRERO FIJA
Matrícula No.:	03100465
Fecha de matrícula:	15 de abril de 2019
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 1 No. 38 - 53 Cc Ventura Terreros Lc 113
Municipio:	Soacha (Cundinamarca)
Nombre:	CAV TITAN BOGOTA MOVIL
Matrícula No.:	03100437
Fecha de matrícula:	15 de abril de 2019
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av Boyaca No. 80 - 94 - Cc Titan Plaza Lc 362 - 363
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	CAV PLAZA CLARO
Matrícula No.:	03100446
Fecha de matrícula:	15 de abril de 2019
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 68 A No. 24 B - 10 To 1 Lc 1 Cc Plaza Claro
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	CAV GRAN PLAZA ENSUEÑO PERDOMO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 09:52:51

Recibo No. 0323081016

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3230810165A5BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 03100461
Fecha de matrícula: 15 de abril de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 51 No. 59 C Sur 93 Lc 123 - 124
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CAV FUSAGASUGA
Matrícula No.: 03235831
Fecha de matrícula: 18 de marzo de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av Las Palmas # 8 - 44
Municipio: Fusagasugá (Cundinamarca)

Nombre: TIENDA BOGOTÁ PASEO VILLA DEL RIO
Matrícula No.: 03318479
Fecha de matrícula: 14 de diciembre de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 57 D Sur No. 78 H - 14
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CAV TIENDA ANDINO
Matrícula No.: 03372718
Fecha de matrícula: 29 de abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 11 No 82 - 71 Cc Andino Lc 276
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: TIENDA BOGOTA COLINA
Matrícula No.: 03436413
Fecha de matrícula: 30 de septiembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 58 D No 146 - 51 Par La Colonia Cc
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CAV PLAZA DE LAS AMERICAS
Matrícula No.: 03455505
Fecha de matrícula: 18 de noviembre de 2021

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 09:52:51
Recibo No. 0323081016
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3230810165A5BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 71 D # 6-94 Sur Cc Plaza De Las Americas Lc 1639
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMCEL CAV ZIPAQUIRA
Matrícula No.: 03464157
Fecha de matrícula: 27 de diciembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 1 No. 10 - 08 P 1 Lc 103 - 108 Cc La Casona
Municipio: Zipaquirá (Cundinamarca)

Nombre: CAV BOGOTÁ CRA 7
Matrícula No.: 03572367
Fecha de matrícula: 22 de agosto de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 7 22 20
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CLARO TECH
Matrícula No.: 03690133
Fecha de matrícula: 7 de junio de 2023
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 68 A 24 B 10
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 09:52:51

Recibo No. 0323081016

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3230810165A5BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 14.613.999.381.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 6120

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 22 de abril de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de julio de 2023 Hora: 09:52:51

Recibo No. 0323081016

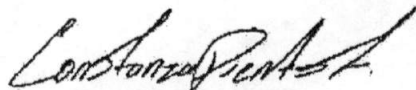
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3230810165A5BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.425.417

PARDO FAJARDO

APELLIDO

SANTIAGO

NOMBRE

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-MAY-1971

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

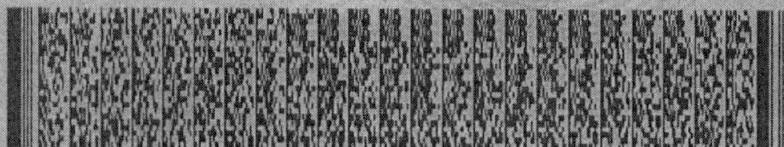
1.68
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

31-DIC-1990 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00179801-M-0080425417-20090919

0016278213A 2

1350033278

Certificado de finalización

Identificador del sobre: 92C6CC2C6B1B4585A483775AA2E86647

Estado: Completado

Asunto: UNIDAD DE VICTIMAS

Sobre de origen:

Páginas del documento: 4

Firmas: 2

Páginas del certificado: 5

Iniciales: 8

Firma guiada: Activado

Sello del identificador del sobre: Activado

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, Rio Branco

Autor del sobre:

Documentos Firma Electrónica Licitaciones

Rua Henri Dunant, 780 - Torre A e Torre B
SP, SP 04709-110

karen.alfonso@claro.com.co

Dirección IP: 166.210.32.164

Seguimiento de registro

Estado: Original

24/07/2023 8:25:26

Titular: Documentos Firma Electrónica Licitaciones

karen.alfonso@claro.com.co

Ubicación: DocuSign

Eventos de firmante

Alba Lucia Giraldo Gomez

alba.giraldo@claro.com.co

Nivel de seguridad: Correo electrónico,

Autenticación de cuenta (ninguna)

Firma

Adopción de firma: Estilo preseleccionado

Utilizando dirección IP: 166.210.32.164

Fecha y hora

Enviado: 24/07/2023 8:30:13

Visto: 24/07/2023 10:05:58

Firmado: 24/07/2023 10:07:13

Divulgación de firma y Registro electrónicos:

Aceptado: 24/07/2023 10:05:58

ID: 7b0857fc-7bcf-41ac-98e2-b9a4cd5af244

ALVARO TOVAR

alvaro.tovar@claro.com.co

Abogado

Nivel de seguridad: Correo electrónico,

Autenticación de cuenta (ninguna)



Adopción de firma: Dibujada en dispositivo

Utilizando dirección IP: 166.210.32.164

Enviado: 24/07/2023 10:07:15

Reenviado: 25/07/2023 8:20:53

Visto: 25/07/2023 8:25:18

Firmado: 25/07/2023 8:29:28

Divulgación de firma y Registro electrónicos:

Aceptado: 25/07/2023 8:25:18

ID: 5729ebbe-188d-44f0-904b-f4201bbcaaa

Adrian Vergara

adrian.vergarav@claro.com.co

Nivel de seguridad: Correo electrónico,

Autenticación de cuenta (ninguna)



Adopción de firma: Estilo preseleccionado

Utilizando dirección IP: 190.143.109.85

Enviado: 25/07/2023 8:29:30

Reenviado: 25/07/2023 12:03:29

Visto: 25/07/2023 12:30:30

Firmado: 25/07/2023 14:00:13

Divulgación de firma y Registro electrónicos:

Aceptado: 25/07/2023 12:30:30

ID: f616f143-b69c-4632-9fde-3a286684b327

Juan Pablo Vinuesa Jurado

juan.vinuesa@claro.com.co

Nivel de seguridad: Correo electrónico,

Autenticación de cuenta (ninguna)



Adopción de firma: Estilo preseleccionado

Utilizando dirección IP: 190.143.109.85

Enviado: 25/07/2023 14:00:15

Visto: 25/07/2023 14:01:41

Firmado: 25/07/2023 14:02:08

Divulgación de firma y Registro electrónicos:

Aceptado: 25/07/2023 14:01:41

ID: 8e6a7b31-d386-44e2-8e96-1f5538edb073

Eventos de firmante	Firma	Fecha y hora
Santiago Pardo santiago.pardo@claro.com.co Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	DocuSigned by: Santiago Pardo C8E4C986876A45F... Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 166.210.32.164	Enviado: 25/07/2023 14:02:10 Visto: 25/07/2023 14:09:08 Firmado: 25/07/2023 14:09:55

Divulgación de firma y Registro electrónicos:
Aceptado: 25/07/2023 14:09:08
ID: 44691090-8a29-47b2-bc81-b616f46dbcd

Eventos de firmante en persona	Firma	Fecha y hora
Eventos de entrega al editor	Estado	Fecha y hora
Eventos de entrega al agente	Estado	Fecha y hora
Eventos de entrega al intermediario	Estado	Fecha y hora
Eventos de entrega certificada	Estado	Fecha y hora
Eventos de copia de carbón	Estado	Fecha y hora
Eventos del testigo	Firma	Fecha y hora
Eventos de notario	Firma	Fecha y hora
Resumen de eventos del sobre	Estado	Marcas de tiempo
Sobre enviado	Con hash/cifrado	24/07/2023 8:30:13
Certificado entregado	Seguridad comprobada	25/07/2023 14:09:08
Firma completada	Seguridad comprobada	25/07/2023 14:09:55
Completado	Seguridad comprobada	25/07/2023 14:09:55
Eventos del pago	Estado	Marcas de tiempo
Divulgación de firma y Registro electrónicos		

ELECTRONIC RECORD AND SIGNATURE DISCLOSURE

From time to time, Claro Paperless 15 (we, us or Company) may be required by law to provide to you certain written notices or disclosures. Described below are the terms and conditions for providing to you such notices and disclosures electronically through the DocuSign system. Please read the information below carefully and thoroughly, and if you can access this information electronically to your satisfaction and agree to this Electronic Record and Signature Disclosure (ERSD), please confirm your agreement by selecting the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures' before clicking 'CONTINUE' within the DocuSign system.

Getting paper copies

At any time, you may request from us a paper copy of any record provided or made available electronically to you by us. You will have the ability to download and print documents we send to you through the DocuSign system during and immediately after the signing session and, if you elect to create a DocuSign account, you may access the documents for a limited period of time (usually 30 days) after such documents are first sent to you. After such time, if you wish for us to send you paper copies of any such documents from our office to you, you will be charged a \$0.00 per-page fee. You may request delivery of such paper copies from us by following the procedure described below.

Withdrawing your consent

If you decide to receive notices and disclosures from us electronically, you may at any time change your mind and tell us that thereafter you want to receive required notices and disclosures only in paper format. How you must inform us of your decision to receive future notices and disclosure in paper format and withdraw your consent to receive notices and disclosures electronically is described below.

Consequences of changing your mind

If you elect to receive required notices and disclosures only in paper format, it will slow the speed at which we can complete certain steps in transactions with you and delivering services to you because we will need first to send the required notices or disclosures to you in paper format, and then wait until we receive back from you your acknowledgment of your receipt of such paper notices or disclosures. Further, you will no longer be able to use the DocuSign system to receive required notices and consents electronically from us or to sign electronically documents from us.

All notices and disclosures will be sent to you electronically

Unless you tell us otherwise in accordance with the procedures described herein, we will provide electronically to you through the DocuSign system all required notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you during the course of our relationship with you. To reduce the chance of you inadvertently not receiving any notice or disclosure, we prefer to provide all of the required notices and disclosures to you by the same method and to the same address that you have given us. Thus, you can receive all the disclosures and notices electronically or in paper format through the paper mail delivery system. If you do not agree with this process, please let us know as described below. Please also see the paragraph immediately above that describes the consequences of your electing not to receive delivery of the notices and disclosures electronically from us.

How to contact Claro Paperless 15:

You may contact us to let us know of your changes as to how we may contact you electronically, to request paper copies of certain information from us, and to withdraw your prior consent to receive notices and disclosures electronically as follows:

To contact us by email send messages to: anderson.peixoto@claro.com.br

To advise Claro Paperless 15 of your new email address

To let us know of a change in your email address where we should send notices and disclosures electronically to you, you must send an email message to us at anderson.peixoto@claro.com.br and in the body of such request you must state: your previous email address, your new email address. We do not require any other information from you to change your email address.

If you created a DocuSign account, you may update it with your new email address through your account preferences.

To request paper copies from Claro Paperless 15

To request delivery from us of paper copies of the notices and disclosures previously provided by us to you electronically, you must send us an email to anderson.peixoto@claro.com.br and in the body of such request you must state your email address, full name, mailing address, and telephone number. We will bill you for any fees at that time, if any.

To withdraw your consent with Claro Paperless 15

To inform us that you no longer wish to receive future notices and disclosures in electronic format you may:

i. decline to sign a document from within your signing session, and on the subsequent page, select the check-box indicating you wish to withdraw your consent, or you may;

ii. send us an email to anderson.peixoto@claro.com.br and in the body of such request you must state your email, full name, mailing address, and telephone number. We do not need any other information from you to withdraw consent.. The consequences of your withdrawing consent for online documents will be that transactions may take a longer time to process..

Required hardware and software

The minimum system requirements for using the DocuSign system may change over time. The current system requirements are found here: <https://support.docusign.com/guides/signer-guide-signing-system-requirements>.

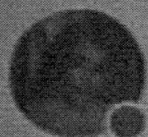
Acknowledging your access and consent to receive and sign documents electronically

To confirm to us that you can access this information electronically, which will be similar to other electronic notices and disclosures that we will provide to you, please confirm that you have read this ERSD, and (i) that you are able to print on paper or electronically save this ERSD for your future reference and access; or (ii) that you are able to email this ERSD to an email address where you will be able to print on paper or save it for your future reference and access. Further, if you consent to receiving notices and disclosures exclusively in electronic format as described herein, then select the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures' before clicking 'CONTINUE' within the DocuSign system.

By selecting the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures', you confirm that:

- You can access and read this Electronic Record and Signature Disclosure; and
- You can print on paper this Electronic Record and Signature Disclosure, or save or send this Electronic Record and Disclosure to a location where you can print it, for future reference and access; and
- Until or unless you notify Claro Paperless 15 as described above, you consent to receive exclusively through electronic means all notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you by Claro Paperless 15 during the course of your relationship with Claro Paperless 15.

RV: 41-04-00;OC99361de2022;repcionfe@unidadvictimas.gov.co



Olga Ximena Mondragon Cristancho

Para ☐ jaime.pacheco@unidadvictimas.gov.co; ☐ Eleana Maritza Quintero Gonzalez



XMLDIAN_003 - 291325109.zip

324 KB

De: Olga Ximena Mondragon Cristancho

Enviado el: viernes, 28 de julio de 2023 9:55 a. m.

Para: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Asunto: 41-04-00;OC99361de2022;repcionfe@unidadvictimas.gov.co

41-04-00;OC99361de2022;repcionfe@unidadvictimas.gov.co

Analista Procesos Especiales 3

Olga Ximena Mondragon Cristancho

Celular / Ext: 3103015144

olga.mondragon@claro.com.co

Seleccionar cliente

Colombia Compra Eficiente

Facturas

La factura nro. Comunicación Celular S.A Comcel S.A de 003 - 291325109 está pendiente de aprobación



Cree facturas

[Crear facturas a partir de órdenes de compra](#)[Crear factura a partir de contrato](#)[Crear factura vacía](#)[Crear Nota de crédito](#)[Exportar a](#)

Vista

Todo



Nro. de factura	Fecha de creación	Estado	Número de la orden de compra	Total	Comentarios sin responder	Motivo del conflicto	Acciones
003 - 291325109	26/07/23	Aprobación pendiente	99361	42.264.040,00	No		

¿Qué necesita?



Facturas

Exportar a

Vista

Todo

Avanzado

Buscar

Condiciones De Coincidencia Filtrar Por Cláusula De Filtro Texto De Filtro

Nro. de factura	Proveedor	Fecha de vencimiento neta	Total	Estado	Método de entrega	Acciones
003 - 291325109	Comunicación Celular S.A Comcel S.A	Ninguno/a	42.264.040,00	Aprobación pendiente	Coupa Supplier Portal	

Por página 15 | 45 | 90



Señores
Comunicación Celular S.A. - Comcel S.A.
Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros separados terminados al 31 de diciembre de 2022, no incluidos aquí, de Comunicación Celular S.A. - Comcel S.A., NIT. 800.153.993-7. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables por el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2023, no auditados, de las subcuentas 2104020067 "Aportes fondos de pensión" y 2103030741 "Aportes caja de compensación/SENA/ICBF" incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera, contable y laboral es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Este informe se expide por solicitud de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

ANGELA
JAIMES
DELGADO

Firmado digitalmente
por ANGELA JAIMES
DELGADO
Fecha: 2023.07.13
10:49:06 -05'00'

Ángela Jaimes Delgado
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 62183-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
13 de julio de 2023
C 068

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel: +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín - Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 - Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali - Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N - 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 - 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201

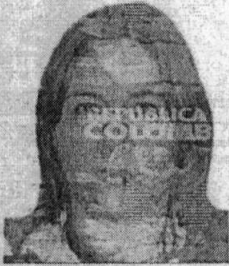
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.085.564
JAIMES DELGADO

APELLIDOS
ANGELA

NOMBRES

FIRMA



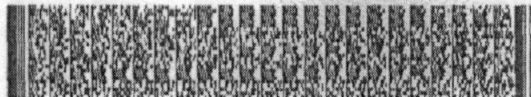
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-SEP-1974
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA B+ G.S. RH F SEXO

29-ENE-1993 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00027644-F-0052085564-20080721 0001310655A 1 6210016290

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

62103-T

ANGELA
JAIME DELAIDO
C.C. 5208564
RESOLUCION INSCRIPCION 146 FECHA 17/12/98
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA



Presidente *[Signature]* 00078773

C

[Signature]

FIRMA DEL TITULAR 019436

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



5208564

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

20A502B402FA3402

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGELA JAIMES DELGADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52085564 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 62183-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Mayo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Información básica de la planilla

Empresa:	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL	NIT:	800153993
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	junio 2023
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	julio 2023
Número de Radicación:	69097697	Total a pagar:	\$15,016,953,800
Fecha de vencimiento:	25/07/2023	Total de empleados:	8076
Fecha de Pago:	06/07/2023	Número de Administradoras:	64

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	CITIBANK	Número Autorización:	31271971
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	8076		\$0	\$433,545,000
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	1804		\$0	\$1,950,952,300
230301	800224808	Porvenir	2238		\$0	\$2,253,368,400
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	283		\$0	\$506,342,500
231001	800227940	Colfondos	1166		\$0	\$1,172,269,300
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	2181		\$0	\$2,658,841,500
CCF03	890900842	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Fliar	669		\$0	\$156,723,500
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	393		\$0	\$88,505,000
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	121		\$0	\$23,690,500
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	97		\$0	\$17,022,900
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	73		\$0	\$15,215,600
CCF13	891190047	Comfaca Caja de Compensacion Fliar	31		\$0	\$5,578,300
CCF14	891500182	Comfacauca Caja de Compensacion Fliar	72		\$0	\$12,751,300
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	92		\$0	\$16,116,000
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	73		\$0	\$12,437,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	4257		\$0	\$1,302,085,500
CCF29	891600091	Caja de Compensacion Familiar del Choco	30		\$0	\$4,944,600

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF30	892115006	Caja de Compensacion Familiar de La Guajira	43		\$0	\$6,794,100
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	77		\$0	\$14,366,600
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	82		\$0	\$16,063,900
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	110		\$0	\$19,229,100
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	104		\$0	\$19,159,300
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	127		\$0	\$25,220,200
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	243		\$0	\$52,600,900
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	54		\$0	\$8,280,400
CCF43	890000381	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	62		\$0	\$12,222,200
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	138		\$0	\$31,495,100
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	117		\$0	\$24,242,900
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	8		\$0	\$1,262,600
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	541		\$0	\$124,622,400
CCF63	891200337	Comfamiliar Putumayo Caja de Compensacion	12		\$0	\$1,852,600
CCF64	892400320	Cajasai Caja de Compensacion Fliar San Andres	10		\$0	\$1,525,800
CCF65	800003122	Cafamaz Caja de Compensacion Fliar Amazonas	2		\$0	\$251,600
CCF67	800219488	Comfilar Caja de Compensacion Fliar Arauca	5		\$0	\$1,076,700
CCF68	800231969	Comcaja Caja de Compensacion Fliar Campesina	6		\$0	\$957,200
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	38		\$0	\$6,931,400
CCFC20	891600091	COMFACHOCO	5		\$0	\$803,400
CCFC50	890500675	EPS-S COMFAORIENTE	1		\$0	\$65,100
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	5		\$0	\$937,200
EPS001	830113831	ALIANSAUD EPS S.A.	74		\$0	\$67,767,600
EPS002	800130907	Salud Total EPS	571		\$0	\$147,815,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	4735		\$0	\$2,270,559,900
EPS008	860066942	Compensar EPS	593		\$0	\$238,517,900
EPS010	800088702	EPS Sura	859		\$0	\$271,271,200
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	31		\$0	\$8,753,500
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	455		\$0	\$129,954,600
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	87		\$0	\$20,826,900
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	504		\$0	\$105,054,500
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1		\$0	\$183,300
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	16		\$0	\$2,283,000
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	26		\$0	\$6,285,900
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	9		\$0	\$1,881,400
EPS047	901438242	Seguros Bolivar EPS	1		\$0	\$405,300
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	18		\$0	\$3,137,400
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	18		\$0	\$2,482,300
EPSIC5	837000084	Entidad Promotora de Salud Mallamas	4		\$0	\$541,300

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	13		\$0	\$1,841,300
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	9		\$0	\$1,201,800
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	18		\$0	\$2,769,400
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	9		\$0	\$1,260,300
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	11		\$0	\$6,089,700
MIN003	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	3		\$0	\$935,800
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	974		\$0	\$434,858,700
PASENA	899999034	SENA	974		\$0	\$289,925,900
						\$15,016,953,800

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**



Unidad para
las Víctimas

FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: 710.14.15-10

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 04

PROCEDIMIENTO CONTROL DE LA INFORMACIÓN
DOCUMENTADA DEL SIG

Fecha: 7/10/2021

Página 1 de 2

No. de Acta: 8 **Fecha:** 04/07/23 **Nombre Dependencia:** Oficina de Tecnología de la Información

Lugar: Reunión presencial Oficina jefe de la OTI

Hora Inicio: 15:00

Hora Final: 16:00

OBJETIVO: Cierre Periodo JUNIO 2023 - Servicios de Conectividad OC-99361

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

✓ **Agenda**

- Revisión de últimos compromisos pactados (reunión 1 de JUNIO 2023).
- Solicitudes y/o Nuevos Compromisos.
- Conciliación ANS del periodo.

✓ **Revisión de compromisos**

- Se realiza revisión y verificación de los compromisos adquiridos en la Reunión de seguimiento y control a la operación del día 1 de junio de 2023.

✓ **Desarrollo**

✓ **Se generan una serie de solicitudes nuevas:**

- Reunión con TSM Shirley para el 14 de julio para revisar el plan de mejora continua de los servicios.

✓ **Conciliación ANS del periodo.**

- Para el presente periodo se adjunta reporte de casos donde se evidencia la atención de incidentes en los horarios que están definidos en las condiciones transversales del Anexo 1. Sin embargo, en el presente mes se presentó 1 incidente que afectó los tiempos y los ANS objetivos del periodo, este fue el incidente escalado bajo la Solicitud No. 19908059 concatenando la OT No. 20006536.
- Obteniendo una disponibilidad promedio del servicio así: 53,31% para el enlace UPL0041 lo que conlleva a aplicar un descuento del 100% del valor total en este servicio según ANS.
- En consecuencia, se genera un descuento sobre los costos estos servicios; por un valor de \$ 452.200,00 IVA incluido para el periodo de junio de 2023.
- Como resultado el valor del servicio prestado en el mes de JUNIO es por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 42.264.040,00).



Unidad para
las Víctimas

FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: 710.14.15-10

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 04

PROCEDIMIENTO CONTROL DE LA INFORMACIÓN
DOCUMENTADA DEL SIG

Fecha: 7/10/2021

Página **2** de **2**

NIVEL	Q	ANS OBJETIVO		ANS PERIODO	
		%	SUMA	%	SUMA
Bronce	3	99,60%	298,800	99,60%	298,800
Oro	9	99,98%	899,820	99,98%	899,820
Plata	28	99,90%	2797,200	98,24%	2750,610
TOTAL	40	99,83%	3995,82	99,27%	3949,23

ANS	ANS OBJETIVO	ANS PERIODO
	99,83%	99,27%

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. Reunión con TSM Shirley para el 14 de julio para revisar el plan de mejora continua de los servicios.	CLARO/LEONARDO PACHCO	14 de julio 2023

ANEXOS

1. ANS- DETALLE SERVICIO JUNIO 2023
2. LISTADO DE ASISTENCIA.

Responsable de la reunión:

Firma:

Nombre: Sergio Alejandro Cante Rubio

Cargo: Infraestructura TI

Dependencia: Oficina de tecnologías de la información.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: 710.14.15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	PROCEDIMIENTO CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SIG	Fecha: 07/10/2021 Página 3 de 2

Asistencia

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: 710.14.15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	PROCEDIMIENTO CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SIG	Fecha: 07/10/2021 Página 2 de 2

No. de Acta: 8	Objetivo: <i>Conciliación ANS Convivencia III Junio 2023</i>
Fecha de Reunión: 4/7/23	

No.	Nombre	** Etnia A/I/G/NA	Entidad o Dependencia	E-mail	Teléfono	Firma
1	<i>Denia Quintero</i>	<i>NA</i>	<i>OTI</i>	<i>denia.quintero@</i>	—	<i>Denia Quintero</i>
2	<i>Seigno Alejandro Cortés</i>	<i>NA</i>	<i>OTI</i>	<i>Seigno.cortes@</i>	—	<i>Seigno Cortés</i>
3	<i>Ruben D Jimenez</i>	<i>N/A</i>	<i>OTI</i>	<i>ruben.jimenez@</i>	—	<i>Ruben D Jimenez</i>
4	<i>Sandra Tramporga</i>	<i>N/A</i>	<i>CLARO</i>	<i>sandra.tramporga@</i>	—	<i>Sandra Tramporga</i>
5	<i>Fredy Andres Bello</i>	<i>N/A</i>	<i>CLARO</i>	<i>Fredy.Bello@</i>	—	<i>Fredy Bello</i>
6	<i>Jaime Leonardo Pacheco P.</i>	<i>N/A</i>	<i>OTI</i>	<i>jaime.pacheco@</i>	—	<i>Jaime Pacheco</i>
7						
8						
9						
10						
11						
12						

** Etnia: A: Afrocolombiano / I: Indígena / G: Gitano / NA. No aplica



UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS



60-CE051236 31-CE051421 64-CE000789 81-CE050608

TEMAS



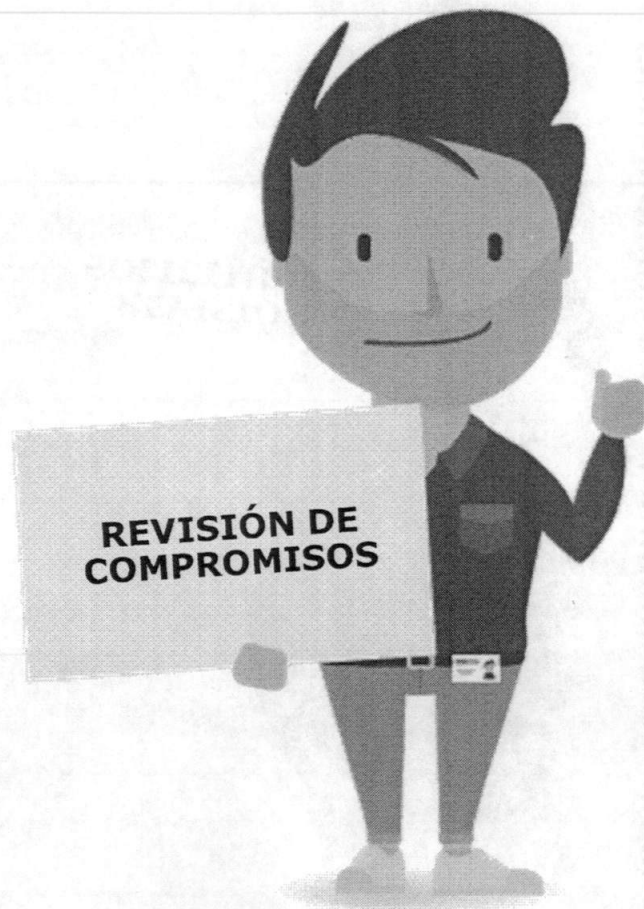
**Revisión de últimos
compromisos**



**Solicitudes (Nuevos
Compromisos)**

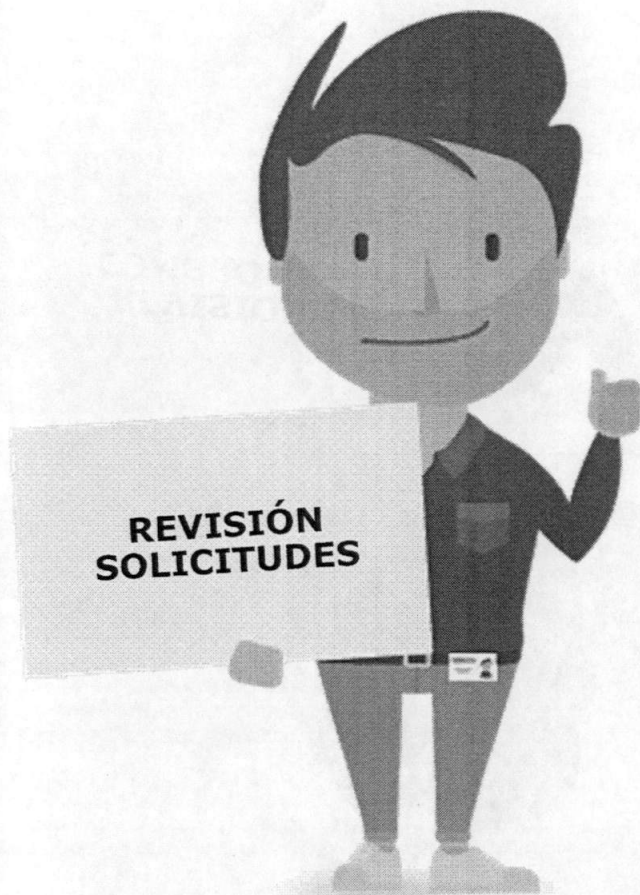


**Conciliación ANS del
periodo**



Revisión de compromisos anteriores

- Para el 15 de junio instalaciones de equipos proveedor por motivo de traslado de sedes; Para las ciudades de Bucaramanga, Yopal y Valledupar. (Se cumplió con demoras, hasta el día de hoy hubo conectividad en la ciudad de Yopal y en Valledupar no se ha empezado.)
- Reporte de fallas generadas en el periodo. Y plan de mejora, Agendar la reunión de seguimiento técnico de fallas. Fecha todos los 23. (Se realiza reunión de seguimiento técnico Freddy y Leonardo; pero no se ha tenido la reunión con Shirley para el plan de mejora)
- Se solicitan parafiscales cada mes para la facturación del contrato. (Compromiso cumplido, se enviaron los parafiscales faltantes y se adjuntó el de mes de junio)



SOLICITUDES (NUEVOS COMPROMISOS)

- Reunión con TSM Shirley para el 14 de julio para revisar el plan de mejora continua de los servicios.



• Casos escalados.

✓ Para el presente periodo se adjunta reporte de casos donde se evidencia la atención de incidentes en los horarios que están definidos en las condiciones transversales del Anexo 1. Sin embargo, en el presente mes se presentó 1 incidente que afectó los tiempos y los ANS objetivos del periodo, estos fueron los incidentes escalados bajo la Solicitud No. 19908059 concatenando la OT No. 20006536.

Obteniendo una disponibilidad promedio del servicio así: 53,31% para el enlace UPL0041 lo que conlleva a aplicar un descuento del 100% del valor total en este servicio según ANS.

✓ En consecuencia, se genera un descuento sobre los costos estos servicios; por un valor de \$ 452.200,00 IVA incluido para el periodo de junio de 2023

✓ Como resultado el valor del servicio prestado en el mes de JUNIO es por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 42.264.040,00)

NIVEL	Q	ANS OBJETIVO		ANS PERIODO	
		%	SUMA	%	SUMA
Bronce	3	99,60%	298,800	99,60%	298,800
Oro	9	99,98%	899,820	99,98%	899,820
Plata	28	99,90%	2797,200	98,24%	2750,610
TOTAL	40	99,83%	3995,82	99,27%	3949,23

ANS	ANS OBJETIVO	ANS PERIODO
	99,83%	99,27%



¡Gracias!

				Total	512 594 880.00
--	--	--	--	-------	----------------

Modificaciones

Documentos adicionales

▸ 12/02/2022 - 10:43
▸ 12/22/2022 - 10:44
▸ 12/22/2022 - 10:46
▸ 02/21/2023 - 16:14
▸ 03/21/2023 - 11:25
▸ 04/25/2023 - 10:10
▸ 05/24/2023 - 15:12
▾ 07/11/2023 - 11:20

Adjunto	Tamaño
↓ INFORME DE ACTIVIDADES_MAYO OC 99361-2022	135.47 KB
↓ EVIDENCIAS 1 MAYO OC 99361-2022	4.29 MB
📎 EVIDENCIAS 2 MAYO OC 99361-2022	40.21 KB
📎 EVIDENCIAS 3 MAYO OC 99361-2022	2.52 MB
📎 EVIDENCIAS 4 MAYO OC 99361-2022	1.63 MB

RV: Traslado sede Valledupar

Freddy Andres Bello Torres <freddy.bello@claro.com.co>

Lun 17/07/2023 14:34

Para: Jaime Leonardo Pacheco Pacheco <jaime.pacheco@unidadvictimas.gov.co>

Cordial Saludo Jaime

Dando respuesta a solicitud, procedo a informar que el traslado correspondiente a la ciudad de Valledupar con Numero 20006536 se encuentra en proceso de instalación, No obstante el caso se viene adelantando por nuestra Ingeniera (Lina Robayo).

Atento a comentarios

Cordialmente

CONSULTOR(A) SERVICIO A CLIENTES CORPORATIVOS

Freddy Andres Bello Torres

Celular / Ext: 7500300638

Freddy.Bello@claro.com.co

Conmutador: Bogotá: 6017480000 - 6017500300, Cali: 6024880000, Medellín: 6046041000, B/quilla: 6053870000

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de Comunicación Celular S.A Comcel S.A está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualquiera copia del mismo. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, Comunicación Celular S.A Comcel S.A tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause. Consulta nuestra política de desconexión laboral.

CONFIDENTIALITY NOTICE:

This e-mail, including, if applicable, the files attached to it, may contain information of a confidential and/or privileged nature, and are sent to the sole and exclusive attention of the person and/or entity to whom it is addressed. Copying, review, use, disclosure and/or distribution of such confidential information without the written authorization of Comunicación Celular S.A Comcel S.A is prohibited. If you are not the intended recipient of this email, please contact the sender by replying to this email and delete the original email including your files, as well as any copy of it. By receiving this email you acknowledge and agree that in case of breach by you and/or your representatives of the above terms, Comunicación Celular S.A. Comcel S.A. will be entitled to the damages that this causes you. See our work disconnection policy.

De: Freddy Andres Bello Torres

Enviado el: miércoles, 12 de julio de 2023 6:12 p. m.

Para: MILENA MAYORGA ROCHA <sandra.mayorga@claro.com.co>; Sergio Alejandro Cante Rubio <sergio.cante@unidadvictimas.gov.co>

CC: Alba Lucia Giraldo Gomez <Alba.Giraldo@claro.com.co>; Jaime Leonardo Pacheco Pacheco <jaime.pacheco@unidadvictimas.gov.co>

Asunto: RE: Traslado sede Valledupar

Cordial Saludo Ximena,

De acuerdo con solicitud y basado en las premisas del histórico de este correo confirmó que se procede a informa la OT con al cual se está trabajando generó OT No. 20006536, con referencia a la instalación de este servicio nuevo de HFC que entregara el área comercial se debe tener en cuenta que se debe instalar lo más pronto posible.

@MILENA MAYORGA ROCHA, estaremos atento a los avances de la instalación del servicio nuevo de HFC que se instalara sin costo para la entidad según lo informado en el hilo del correo, Mil Gracias.

Cordialmente

CONSULTOR(A) SERVICIO A CLIENTES CORPORATIVOS

Freddy Andres Bello Torres

Celular / Ext: 7500300638

Freddy.Bello@claro.com.co

Conmutador: Bogotá: 6017480000 - 6017500300, Cali: 6024880000, Medellín: 6046041000, B/quilla: 6053870000

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de Comunicación Celular S.A Comcel S.A está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualquiera copia del mismo. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, Comunicación Celular S.A Comcel S.A tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause. Consulta nuestra política de desconexión laboral. mil

CONFIDENTIALITY NOTICE:

This e-mail, includin, if applicable, the files attached to it, may contain information of a confidential and/or privileged nature, and are sent to the sole and exclusive attention of the person and/or entity to whom it is addressed. Copying, review, use, disclosure and/or distribution of such confidential information without the written authorization of Comunicación Celular S.A Comcel S.A is prohibited. If you are not the intended recipient of this email, please contact the sender by replying to this email and delete the original email including your files, as well as any copy of it. By receiving this email you acknowledge and agree that in case of breach by you and/or your representatives of the above terms, Comunicación Celular S.A. Comcel S.A. will be entitled to the damages that this causes you. See our work disconnection policy.

De: Sergio Alejandro Cante Rubio <sergio.cante@unidadvictimas.gov.co>

Enviado el: jueves, 6 de julio de 2023 8:11 p. m.

Para: MILENA MAYORGA ROCHA <sandra.mayorga@claro.com.co>

CC: Freddy Andres Bello Torres <freddy.bello@claro.com.co>; Jaime Leonardo Pacheco Pacheco <jaime.pacheco@unidadvictimas.gov.co>

Asunto: RE: Traslado sede Valledupar

Buenas noches, Milena.

Mil gracias por la información, quedamos atentos de la instalación temporal del servicio de ancho de banda que esperamos que se de lo mas pronto posible. Esto mientras se realiza la instalación del canal definitivo los cuales se cruzarán con los ANS.

Cordial Saludo,



Contratista - Oficina de Tecnologías de la Información
Sergio Alejandro Cante R.
sergio.cante@unidadvictimas.gov.co
Celular: 30116155929
Carrera 85D No. 46A-65 Piso 4 Bogotá, Colombia
www.unidadvictimas.gov.co

De: MILENA MAYORGA ROCHA <sandra.mayorga@claro.com.co>

Enviado el: jueves, 6 de julio de 2023 5:12 p. m.

Para: Sergio Alejandro Cante Rubio <sergio.cante@unidadvictimas.gov.co>

CC: Freddy Andres Bello Torres <freddy.bello@claro.com.co>; Jaime Leonardo Pacheco Pacheco <jaimen.pacheco@unidadvictimas.gov.co>

Asunto: RE: Traslado sede Valledupar

Buenas tardes Sergio.

De acuerdo con lo conversado, confirmo que el canal de Valledupar debemos instalarlo por un tercero y podemos instalar una sola punta como principal.

El costo de esta punta queda en \$ 1.730.170 mensual antes de impuestos, el cual según conversación se cruzara con los pagos de los ANS que tenga lugar.

Adicional se instalara de manera provisional un canal de banda ancha dependiendo de la factibilidad en sitio sin cobro adicional.

Quedo atenta a sus comentarios.

Saludos

Consultor(a) Cuentas Corporativas
MILENA MAYORGA ROCHA

Celular / Ext: 3105750160

sandra.mayorga@claro.com.co

Conmutador: Bogotá: 6017480000 - 6017500300, Cali: 6024880000, Medellín: 6046041000, B/quilla: 6053870000

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de Comunicación Celular S.A Comcel S.A está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualquiera copia del mismo. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, Comunicación Celular S.A Comcel S.A tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause. Consulta nuestra política de desconexión laboral.

CONFIDENTIALITY NOTICE:

This e-mail, including, if applicable, the files attached to it, may contain information of a confidential and/or privileged nature, and are sent to the sole and exclusive attention of the person and/or entity to whom it is addressed. Copying, review, use, disclosure and/or distribution of such confidential information without the written authorization of Comunicación Celular S.A Comcel S.A is prohibited. If you are not the intended recipient of this email, please contact the sender by replying to this email and delete the original email including your files, as well as any copy of it. By receiving this email you acknowledge and agree that in case of breach by you and/or your representatives of the above terms, Comunicación Celular S.A. Comcel S.A. will be entitled to the damages that this causes you. See our work disconnection policy.

De: Sergio Alejandro Cante Rubio <sergio.cante@unidadvictimas.gov.co>

Enviado el: martes, 13 de junio de 2023 9:07 a. m.

Para: MILENA MAYORGA ROCHA <sandra.mayorga@claro.com.co>

CC: Freddy Andres Bello Torres <freddy.bello@claro.com.co>; Jaime Leonardo Pacheco Pacheco <jaime.pacheco@unidadvictimas.gov.co>

Asunto: Traslado sede Valledupar

Agradezco de su colaboración con el fin de priorizar el traslado del canal de datos de la sede Valledupar.

Esta sede entre en operación este jueves 15 de Junio de 2023 y aun no esta lo OT generada.

Por la atención prestada, mil gracias.

Cordial Saludo,



Contratista - Oficina de Tecnologías de la Información

Sergio Alejandro Cante R.

sergio.cante@unidadvictimas.gov.co

Celular: 30116155929

Carrera 85D No. 46A-65 Piso 5 Bogotá, Colombia

www.unidadvictimas.gov.co

**UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS****ENTREGA DE INFORME
Y/O PRODUCTO**

Entregado por: Oficina de Tecnologías de la Información
Entregado a: Grupo Gestión administrativa y documental
Fecha de entrega: **28-jul-23**

CONTRATISTA:	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL SA			
NIT	800153993			
CONTRATO:	COMPRAVENTA		No.	99361-2022
	INTERADMINISTRATIVO			
	ORDEN DE COMPRA	X		
	PRESTACION DE SERV.			
SE ENTREGA				
SOPORTES DOCUMENTALES:	SI	No. FOLIOS:	50	V E R I F I C A C I O N G D
PERIODO DE EJECUCIÓN	jun-23			
PAGO No.	8 DE 12			
INFORMES DE SUPERVISION:	SI			
CONTENIDO:	•Informe de actividades y supervisión •Formato de pago a proveedores •Formato de cuenta de cobro •Factura •Certificado Parafiscales •Demás anexos de la Entidad y el proveedor, CD			
RECIBIDO POR:				
SELLO:				